



Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C.

## INFORME DE EVALUACIÓN



Programa Educativo

Licenciatura en Trabajo Social

Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán



Fecha: 21 de enero 2019



# **INFORME DE EVALUACIÓN**

## **PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACÁN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**

### **SEGUNDA EVALUACIÓN**

**Coordinadora de la Evaluación**  
Dra. Carmen Roqueñí Ibargüengoitia

**Pares evaluadores**  
Dra. Cristina Estrada Pineda  
Universidad de Guadalajara

Dra. Martha Leticia Cabello Garza  
Universidad Autónoma de Nuevo

**Analista**  
Mtra. Corina Arriaga Marín

**Visita de evaluación**  
15 y 16 de octubre de 2018

CONTENIDO	Pág.
I. PRESENTACIÓN	vii
II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	ix
III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	1
INTRODUCCIÓN	2
1. PERSONAL ACADÉMICO	4
FORTALEZAS:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación docente es institucional, sistemática y clara.</li><li>• Adecuada habilitación del Personal académico adscrito al Programa.</li><li>• La planta docente se beneficia de los programas de estímulos al desempeño académico.</li><li>• Amplia oferta de cursos y talleres dirigidos a la planta académica.</li></ul>	
DEBILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desequilibrio en la planta académica que participa en el PLTS.</li><li>• La endogamia en la formación de la planta docente limita el intercambio de experiencias académicas del Programa.</li></ul>	
2. ESTUDIANTES	10
FORTALEZAS:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación de la matrícula en apoyo al derecho a la educación.</li><li>• El PLTS se favorece con el incremento en el índice de titulación.</li><li>• El curso de inducción impacta positivamente en la apropiación de la identidad profesional.</li></ul>	
DEBILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Información insuficiente sobre el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso.</li><li>• Falta sistematizar información sobre el diagnóstico de reprobación y deserción que sustenten programas remediales.</li><li>• Deficiencias teórico-metodológicas en los trabajos de tesis.</li><li>• Las cifras de titulación por tesis son inconsistentes.</li></ul>	

### 3. PLAN DE ESTUDIOS 16

#### FORTALEZAS:

- Avances en la implementación del modelo académico por competencias.
- Actualización del Plan de Estudios en 2015.
- La investigación es un eje rector del Plan de Estudios y fortalece las prácticas de campo y el perfil de egreso.

#### DEBILIDADES:

- Confusión de la comunidad estudiantil sobre perfil de egreso.
- Limitaciones en el desarrollo de habilidades de investigación de los estudiantes.
- Persiste una inadecuada flexibilidad curricular.
- Continúan las deficiencias en las prácticas profesionales.
- Insuficiente impartición de cursos de inglés.

### 4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE 24

#### FORTALEZAS:

- Adecuada normatividad institucional para la evaluación.
- Programas basados en Modelo Educativo por Competencias.
- Los docentes difunden el programa de asignatura oportunamente.

#### DEBILIDADES:

- Insuficiente información para evaluar los beneficios que reciben estudiantes del PLTS por concepto de becas.
- Los instrumentos que se aplican para evaluar la adquisición de competencias son poco precisos.

### 5. FORMACIÓN INTEGRAL 27

#### FORTALEZAS:

- La formación integral se beneficia de actividades culturales que fomentan la identidad universitaria.
- El Plan de Estudios propicia la realización de prácticas para la inmersión profesional.
- Es constante y pertinente la capacitación de prácticas.
- Se valora la empatía, trabajo en equipo y asertividad para resolver

problemas de los egresados del PLTS.

DEBILIDADES:

- Inadecuada ponderación de actividades extracurriculares obligatorias.
- No se aprecian resultados de las actividades de emprendimiento.

## 6. SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

31

FORTALEZA:

- Programa de tutoría acorde con la normatividad del Reglamento del Personal Académico

DEBILIDADES:

- Persistencia de áreas de oportunidad relativas al sistema de tutorías.
- Uso de antologías con bibliografía desactualizada.
- Continúa limitado el acervo bibliográfico.

## 7. VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

36

FORTALEZAS:

- Existencia de demanda laboral para los egresados del PLTS.
- Los convenios y cartas de intención fortalecen la institucionalización del servicio social y de las prácticas.
- Favorables condiciones para la realización del servicio social.
- Impulso a la movilidad estudiantil.

DEBILIDADES:

- Nichos laborales emergentes desaprovechados por el Programa Educativo.
- La Bolsa de Trabajo no tiene el impacto adecuado.
- Desaprovechamiento de la plataforma PIENPSO.
- Incipiente programación de educación continua.

## 8. INVESTIGACIÓN

42

FORTALEZAS:

- Impulso a estudiantes para participar en veranos de investigación.
- Adecuada dirección de tesis por parte de docentes investigadores.

DEBILIDADES:

- Persiste una limitada participación de Cuerpos Académicos (CA).
- La investigación que se realiza está relacionada con el posgrado y no con el PLTS.
- Escasa investigación por parte de los PTC.

9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

47

FORTALEZAS:

- Mejoras en la seguridad del inmueble y el mantenimiento de las instalaciones.
- Suficiente equipamiento para la administración y para el centro de cómputo.

DEBILIDADES:

- Espacios con poca atención de infraestructura o equipamiento.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

49

FORTALEZAS:

- Órganos colegiados con funciones claras y que favorecen el funcionamiento del Programa.
- Estricto apego a la normatividad institucional.

DEBILIDAD:

- Falta sistematizar y difundir los avances de los órganos colegiados.

## I. PRESENTACIÓN

La Evaluación con fines de Acreditación es un proceso de revisión de los Programas Educativos y de su operación, con el propósito de impulsar la mejora continua de las instituciones. Su punto de partida no es un modelo ideal de disciplina al que debe ajustarse la enseñanza de las Ciencias Sociales, sino el que cada Institución de Educación Superior establece. Los objetivos de la acreditación de Programas Educativos son, entre otros, los siguientes:

- Reconocer e impulsar la mejora de los Programas Educativos de las Instituciones de Educación Superior.
- Fomentar en las Instituciones de Educación Superior, a través de sus Programas Educativos, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los Programas Educativos alcance parámetros de calidad nacional e internacional.
- Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y con pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su Misión y sus objetivos.

En el proceso de la planeación, la evaluación es un medio fundamental para conocer la relevancia de los objetivos planteados, el grado de avance con respecto a los mismos, así como la eficacia, impacto y eficiencia de las acciones emprendidas. La información resultante es, entonces, la base para establecer los lineamientos, las políticas y las estrategias que orientan la mejora del Programa.

La Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO) es el órgano reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) cuya función es llevar a cabo procesos de evaluación y de acreditación de los Programas Educativos en las disciplinas de las Ciencias Sociales.

Este documento es el Informe de la Segunda Evaluación del Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social, adscrito a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa, unidad Culiacán. La información que contiene se organiza conforme al *Marco de Referencia y a los Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Acreditación de Programas Académicos* que utiliza la ACCECISO. Es propiedad exclusiva de dicha Universidad.

**DRA. KARLA VALVERDE VIESCA**  
Presidenta de ACCECISO

## II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para alcanzar sus objetivos, ACCECISO ha establecido un conjunto de procesos analíticos, metodologías y criterios de evaluación que constituyen el resultado del análisis y la evaluación de los Programas Educativos en Ciencias Sociales durante más de 15 años.

La Acreditación de un Programa Educativo de nivel superior constituye el reconocimiento público que otorga ACCECISO, a partir y con base en las categorías, los criterios, los parámetros de perfeccionamiento y la evaluación de los indicadores relativos a la estructura, la organización, el funcionamiento, los insumos, los procesos de enseñanza, los servicios y los resultados del Programa evaluado. El proceso descrito asegura su mejora académica y su significación institucional e indica, por tanto, si el Programa alcanza su pertinencia social.

La *Evaluación Diagnóstica* reconoce los elementos a destacar del Programa Educativo e identifica ciertos aspectos que requieren de una acción o un conjunto de acciones para resolver una problemática, superar situaciones no deseables e impulsar áreas de oportunidad.

### PROCEDIMIENTO

El proceso de acreditación se desarrolló cumpliendo las siguientes etapas:

#### 1. SOLICITUD

A solicitud de las autoridades de la Universidad Autónoma de Sinaloa, dio inicio el proceso de Segunda Evaluación del Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social, adscrito a la Facultad de Trabajo Social unidad Culiacán. Con tal propósito el Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector de la Universidad y el Mtro. Gabriel Campuzano Paniagua, Presidente en turno de la ACCECISO, firmaron el contrato correspondiente.

#### 2. AUTOEVALUACIÓN

La ACCECISO recibió de manera integral y completa el *Informe de Autoevaluación del Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social*, documento que considera, cuantitativa y cualitativamente, sus actividades, organización, insumos, procesos, funcionamiento general y resultados, así como el alcance de sus objetivos y metas. La información recibida se presentó tanto en documentos impresos como en soporte electrónico.

### **3. EVALUACIÓN DEL ORGANISMO ACREDITADOR**

Con base en el *Informe de Autoevaluación*, la ACCECISO realizó la valoración integral del Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir, por un lado, de la revisión detallada del soporte documental entregado y por otro lado, de la visita de los miembros de la Comisión Evaluadora a las instalaciones de la Universidad Autónoma de Sinaloa, quienes recabaron información sustantiva, adicional y complementaria, por medio de las reuniones y entrevistas que se celebraron con alumnos, profesores, egresados, empleadores y autoridades del Programa. La visita de evaluación tuvo lugar los días 15 y 16 de octubre de 2018. El resultado de todo este trabajo se reflejó en un reporte que la mencionada Comisión entregó a la ACCECISO. La Comisión estuvo integrada por la Dra. Carmen Roqueñí Ibargüengoitia (Coordinadora); la Dra. Cristina Estrada Pineda (Par Evaluador, Universidad de Guadalajara); la Dra. Martha Leticia Cabello Garza (Par Evaluador, Universidad Autónoma de Nuevo León) y la Mtra. Corina Arriaga Marín (Analista). El Consejo Directivo de la Asociación revisó y evaluó el mencionado reporte para la integración del Informe Final.

### **4. INTEGRACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN**

Este documento es el Informe Final que acredita al Programa Educativo. Está ordenado en diez categorías de acuerdo con los criterios preestablecidos por la ACCECISO para la acreditación e integra además de las observaciones al Programa evaluado, la argumentación que sustenta cada una de las fortalezas y las áreas de oportunidad detectadas, con sus respectivas recomendaciones.

### **III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se extiende un reconocimiento tanto a la Universidad Autónoma de Sinaloa como al Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social, por su apertura a la observación externa, lo que permitió que el proceso de evaluación se llevara a cabo satisfactoriamente, contando en todo momento con los elementos necesarios para documentarlo.

El Programa mantiene e incluso ha logrado incrementar las fortalezas que fueron reconocidas en el proceso de evaluación que ACCECISO llevó a cabo en el año 2011. De la misma forma, mediante el diseño de diversas estrategias atendió, las recomendaciones que entonces se observaron. Producto de su desarrollo y dinamismo, presenta nuevas fortalezas y áreas de oportunidad.

Con el propósito de contribuir a la mejora continua del Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social que se imparte en la Facultad de Trabajo Social unidad Culiacán, se sugiere hacer del conocimiento a la comunidad académica que lo integra.

## INTRODUCCIÓN

Desde 1977, la Escuela de Trabajo Social se incorpora a la Universidad Autónoma de Sinaloa ofreciendo el Plan de Estudios de Técnico en Trabajo Social; en 1996 se concreta el Plan de Estudios de Licenciatura en Trabajo Social y, a partir de 2017, se elimina la modalidad de Técnico en Trabajo Social y sólo se otorga el título de Licenciado en Trabajo Social.

El Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social obtuvo la primera acreditación por la ACCECISO en el año 2011, a siete años se somete a un segundo proceso de autoevaluación y evaluación. El Plan de Estudios que se imparte en la Facultad de Trabajo Social de Culiacán, Sinaloa, está homologado con el que se imparte en las sedes de la UAS Los Mochis y Mazatlán, por lo que la vinculación con estos programas es continua y sostenida. Otras instituciones cercanas a la región que imparten el Programa Educativo son la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua y la Universidad Juárez del Estado de Durango.

La Facultad de Trabajo Social tiene en curso los niveles de licenciatura en modalidad escolarizada y semi-escolarizada; imparte el curso de nivelación a la licenciatura en Trabajo Social, y la maestría en Trabajo Social con acentuación en sistemas de salud y estudios de género. Asimismo, está en proceso la apertura del Programa de Doctorado.

El PE y la Maestría en Trabajo Social son atendidas por 17 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 70 Profesores de Asignatura (PA). Los PTC adscritos al Programa se ha reducido desde la última acreditación en 50%, mientras que los PA se han duplicado y no se ha llevado a cabo un proceso de renovación de la planta académica que, desde entonces, se tenía contemplada. Ello pone en riesgo la posibilidad de desempeñar las actividades académicas sustantivas del Programa adecuadamente, máxime que la población inscrita en él se ha incrementado en 60 por ciento.

Durante 2015 se emprendió una reforma al Plan de Estudios, cuyas unidades de aprendizaje guardan congruencia tanto vertical como horizontalmente. Es un acierto que la investigación sea el eje rector del Plan que cruza transversalmente todo el currículo, ya que es una demanda muy sentida de la comunidad laboral. Es menester, sin embargo, dar seguimiento a la puesta en marcha de dicho Plan para evaluar, de manera precisa, que los estudiantes han adquirido las habilidades necesarias de la investigación y sean capaces de aplicar las perspectivas teóricas y metodológicas aprendidas en sus prácticas profesionales, no sólo en la elaboración del diagnóstico, sino a lo largo de todo el proceso de intervención. Otro aspecto a considerar es el relativo al reducido número de asignaturas optativas que contiene el Plan, porque limita las posibilidades de los estudiantes

de satisfacer sus intereses e inquietudes y de atender profesionalmente necesidades sociales específicas que caracterizan a la región.

El propósito de la PLTS no termina con la formación profesional de los estudiantes, su Misión se extiende a la actualización de sus egresados y de las necesidades de la sociedad. La educación continua es una vía privilegiada para ello, pero el Programa no ha sabido aprovechar adecuadamente dichas posibilidades. Para ello, es necesaria la renovación de su planta mediante la apertura de Concursos de Oposición abiertos que atraigan a académicos altamente habilitados, con un perfil adecuado para cubrir aquellas áreas de oportunidad emergentes que no están siendo atendidas; reforzar el intercambio académico y la creación de redes de investigación para enriquecer y actualizar los conocimientos y la práctica de la disciplina.

## 1. PERSONAL ACADÉMICO

### FORTALEZAS:

➤ **La evaluación docente es institucional, sistemática y clara.**

La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) lleva a cabo, anualmente, la Jornada Institucional de Evaluación al desempeño docente a cargo de la Dirección General de Evaluación. La información obtenida es procesada y comunicada a la Dirección de la Unidad Académica. La consulta a los alumnos tiene un amplio rango de participación de 80%.

El instrumento evalúa ocho dimensiones de la práctica docente: planeación del proceso de aprendizaje, uso del tiempo, manejo de contenido, facilitación de las interacciones, estrategias para el aprendizaje, uso de tecnologías de la información y la comunicación, evaluación del aprendizaje, satisfacción con el desempeño docente. La medición de cada aspecto se puntúa en escala de 1 a 100, y el promedio general de evaluación del ciclo escolar 2017-2018 fue de 86.12 puntos para el conjunto del profesorado.

Cabe resaltar que, en este periodo de evaluación, el menor rango de satisfacción con el desempeño docente fue de 78.99 puntos, aunque 86.64% de los estudiantes recomienda a sus docentes. En cuanto a la planeación del proceso de aprendizaje se obtuvo un puntaje de 93.81 sustentado en las pautas para realizar las cartas descriptivas y los programas de asignatura que se han unificado.

Adicional a las puntuaciones obtenidas, el documento que difunde los resultados proporciona sugerencias al colectivo docente y a la directiva para emprender capacitaciones y mejoras en los rubros de planeación, estrategias de aprendizaje, medios y recursos tecnológicos, interacción docente-alumno y puntualidad.

La Comisión Evaluadora considera que la evaluación docente es un tema que ha sido atendido a diferencia de hace cinco años, y éste destaca por su realización en forma concisa, su difusión oportuna y porque refleja las áreas de oportunidad del personal docente de manera asertiva.

Asimismo, reconoce que se han emprendido acciones para satisfacer las áreas de mejora; se observa una pertinencia de los cursos de capacitación del personal docente que, en su mayoría, se orienta a la formación disciplinar y, en menor medida, se aboca a lo pedagógico y didáctico.

➤ **Adecuada habilitación del Personal Académico adscrito al Programa.**

La planta docente que atiende el Programa de Licenciatura en Trabajo Social (PLTS) se compone de 87 académicos. De ellos, 17 tienen nombramiento de

Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 70 son profesores de asignatura (PA). Los PTC que cuentan con grado de doctorado representan 93%, mientras que, de los PA, sólo 14 (20%) cuentan con estudios de doctorado, incluyendo a una docente candidato a SNI. En la presente evaluación 33% del total de la planta docente cuenta con un título de Licenciatura.

La Comisión Evaluadora reconoció que se ha elevado el número de profesores con doctorado de 23 a 32 entre 2011 a 2018. A continuación, se presenta un comparativo del personal académico del PLTS, entre 2011 y 2018.

**TABLA 1. GRADO ACADÉMICO DE LA PLANTA DOCENTE DEL PLTS  
2011 y 2018**

	Concepto	PTC	PA	Total	Grado de estudios		
					L	M	D
2011	Número	35	34	69	21	25	23
	Porcentaje	51%	49%	100%	30%	37%	33%
2018	Número	17	70	87	29	26	32
	Porcentaje	20%	80%	100%	33%	30%	37%

Fuente: Elaboración propia a partir de informe de Autoevaluación 20018, pág. 6 e informe ACCECISO 2011.

➤ **La planta docente se beneficia de los programas de estímulos al desempeño académico.**

El Programa cuenta con diversos estímulos al personal docente. Para los PTC existe el programa de estímulos al desempeño, del cual gozan 10 docentes, el programa PRODEP, al cual acceden 12 profesores; un PTC y dos PA pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Asimismo, cuatro PA están incorporados al programa de estímulos a profesores de asignatura.

La Comisión Evaluadora constató un ligero incremento en el número de docentes que gozan de estímulos en relación con la evaluación del 2011 y la incorporación de PA a programas de reconocimiento. En la siguiente tabla se desglosa la comparación en el acceso a programas de estímulos docentes.

**TABLA 2. COMPARATIVO DE PROFESORES CON ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO**

2018							
DOCENTES			ESTÍMULOS				
PTC	PA	TOTAL	PITC	PRODEP	SNI	OTRO	TOTAL
17	70	87	10	12	3	4	29
20%	80%	100%	11%	14%	3%	5%	33%
2011							
35	34	69	0	19	2	0	21
51%	49%	100%	0	28%	3%	0	30%

Fuente: elaboración propia a partir de informe ACCECISO 2011 e Informe de Autoevaluación 2018.

➤ **Amplia oferta de cursos y talleres dirigidos a la planta académica.**

Se destaca una oferta considerable de cursos, talleres y diplomados orientados a cubrir la actualización disciplinar, pedagógica y de uso de TIC para el personal académico. Las principales temáticas son: Trabajo Social, derechos humanos, género, b-learning, tutoría, desarrollo humano, empresa, política pública, derecho, psicología y metodología de la investigación. La pertinencia de los cursos coincide con los núcleos de formación que establece el Mapa Curricular: práctica del Trabajo Social, política social, investigación y alternativas de intervención.

Los cursos han sido impartidos en la propia Facultad de Trabajo Social de la UAS, así como en organismos externos, entre los que destacan la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad, DIF; el Instituto de Noroeste en las Ciencias de la Salud; la Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; la plataforma educativa de la UNAM; los Servicios de Salud para Sinaloa; la Dirección General de Servicio Social; el Instituto Sinaloense de la Cultura. Esta diversidad de instituciones refleja el contacto que tiene el programa con espacios académicos y del sector laboral del trabajador social. Además, son sedes que también proporcionan cursos, talleres y diplomados que los estudiantes deben cubrir en su formación académica.

Cabe señalar que la actualización docente se cubre mediante cursos institucionales que, no obstante, tienen menor impacto en la afluencia de los académicos adscritos al Programa. A continuación, se muestra la oferta de cursos, diplomados y talleres en cada año de la evaluación.

**TABLA 3. ACTUALIZACIÓN DOCENTE  
CURSOS, DIPLOMADOS Y TALLERES**

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
EVENTOS	35	30	40	21	10	136

Fuente: Elaboración propia a partir de informe de Autoevaluación 2018

**DEBILIDADES:**

➤ **Desequilibrio en la planta académica que participa en el PLTS.**

Como se ha observado desde la pasada evaluación, hay una tendencia a disminuir la proporción de PTC que participan en el programa, dado que en 2011 se reportaba 35 PTC (51%) y 34 PA (49%) activos<sup>1</sup>, mientras que para el 2018, se ha reducido el número de PTC a 17 (20%) frente a un incremento de 70 PA (80%). La Comisión Evaluadora considera que existe un claro desequilibrio de PTC frente a los PA, lo cual pone en riesgo el adecuado desarrollo de funciones sustantivas del PLTS.

<sup>1</sup> Ver Informe de acreditación ACCECISO, 2011, pág. 17.

Al revisar las cargas académicas, se observa que sólo 11 de los PTC desarrollan actividades académicas, dado que los demás docentes atienden cargos administrativos o se encuentran con licencia de año sabático.

La distribución de carga académica muestra que la realización de actividades de dirección de tesis es atendida por cinco PTC con un total de 23 horas programadas semanalmente, la investigación con 26 horas con seis docentes y 34 horas para actualización y superación, y para la docencia se destinan 158 horas a cargo de 11 PTC.

La Comisión Evaluadora considera que la planta de PTC es insuficiente para cubrir adecuadamente las funciones sustantivas de un Programa Educativo universitario: docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, siendo ejecutada por los docentes durante sus estancias o ponencias en diferentes instituciones.

**TABLA 4. CARGA ACADÉMICA DE PTC**

PTC	Docencia	Tutoría	Dirección de tesis	Investigación	Desarrollo de material didáctico	Participación Institucional	Gestión	Actualización y superación	Extensión y vinculación	Total
1.	5	2	4	3	1		15			30
2.	16	2	4	3	2			3		30
3.	Sabático									
4.	Sabático									
5.							30			
6.	Sabático									
7.	16	4		5	5			5		35
8.	5									13
9.	16	4			5			5		30
10.	16	4	5	5						30
11.									30	30
12.	20	4			6					30
13.	16	2	5	5	3					30
14.	16	4			4			6		38
15.	16	2						12		30
16.	16	4	5	5				3		30

Fuente: Informe de Autoevaluación 2018, pág. 60

En cuanto a los profesores de asignatura consignados en la presente evaluación, y de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo, 19 son Profesores de Asignatura Base, quienes ocupan en forma definitiva un puesto tabulado conforme a las normas del Contrato; 48 docentes tienen el nombramiento de Profesor de Asignatura Interino, y son aquellos que cubren alguna descarga horaria de PTC o sabáticos; en tanto ocho son profesores de asignatura por honorarios. Esto da un

total de 75 contratos vigentes y hay un estimado de cinco profesores con goce de año sabático.

La proporción de contratos de PA con nombramiento de base es baja (25%) y esta categoría de docente es importante porque tienen posibilidades de participar en caso de que se abran convocatorias para concursar por una plaza de tiempo completo.

Los 51 docentes restantes se encuentran en una condición de poca estabilidad laboral, que tienen adscripción al programa como profesores de asignatura por contrato interino y por honorarios.

Existe un “Programa de Relevó Generacional” en el que hay 15 docentes propuestos para ser basificados, pero aún no se concreta pues falta concluir los procedimientos y gestiones administrativas.

Adicionalmente se observa que 20 PA sobrepasan la cantidad de 30 horas contractuales: 18 profesores tienen asignadas entre 31 y 34 horas y hay dos casos de docentes que tienen 52 y 90 horas consignadas más su encomienda de tutoría. Esta circunstancia viola lo establecido en el contrato colectivo de trabajo que señala una jornada de trabajo máxima para los profesores de asignatura de treinta horas a la semana.

Este contexto redundante la incertidumbre laboral y salarial: La planta académica se encuentra constituida por un mayor número de profesores de asignatura, asignatura interinos y algunos otros por honorarios. Ambos grupos no tienen certeza laboral pues no tienen titularidad.

**Recomendaciones:** Abrir concursos de oposición abiertos, para acceder a plazas de tiempo completo, en los cuales puedan participar no sólo profesores ya adscritos al programa, sino académicos de otras IES que cuenten con el perfil idóneo a fin de cumplir a cabalidad con el objetivo del “Programa de Relevó Generacional” y buscar el equilibrio entre PTC y PA. Esta medida redundaría en un enriquecimiento del Plan de Estudios mediante la incorporación de nuevos modelos teórico-metodológicos de intervención y la oportunidad de que los egresados puedan acceder a nichos de oportunidad emergentes que actualmente el programa no está aprovechando.

Es urgente la formalización laboral de los 15 profesores que, de acuerdo con la declaratoria de las autoridades, están en proceso de titularidad.

➤ **La endogamia en la formación de la planta docente limita el intercambio de experiencias académicas del Programa.**

Un número muy elevado de académicos de la planta docente se ha formado exclusivamente en la Facultad de Trabajo Social de la UAS desde la licenciatura hasta el posgrado y cuenta con escasa experiencia en otro ámbito del Trabajo Social. Esta circunstancia reduce significativamente las oportunidades de incorporar enfoques teórico-metodológicos innovadores, o temas de problemáticas emergentes al Plan de Estudios y a los proyectos de investigación.

Aunque existen docentes que realizaron sus posgrados en otras IES como en la Universidad de Guadalajara, el Instituto de Desarrollo Humano e Investigación, la Escuela Normal de Especialización, la Universidad Autónoma Metropolitana, cerca de la mitad de los docentes realizó sus estudios exclusivamente en la FTS.

Asimismo, se observa que una proporción considerable de académicos que tiene estudios de licenciatura en Trabajo Social, pero optó por maestría y doctorado en Psicoterapia integrativa y ecléctica, cuyos estudios no están directamente vinculados con la formación de Trabajo Social. La siguiente tabla muestra la habilitación académica de la planta docente.

**TABLA 5. HABILITACIÓN ACADÉMICA DE LA PLANTA DOCENTE**

Universidad	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Trabajo Social UAS	47	24	6
UAS	30	10	9
Otras instituciones	9	15	7
Psicoterapia integrativa y ecléctica,		6	10

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida posterior a la visita.

**Recomendaciones:** Una estrategia complementaria a la apertura de concursos de oposición para tiempos completos que equilibre la proporción de PTC y de PA que participan en el programa, es la de reforzar las oportunidades para que los profesores de asignatura realicen posgrados nacionales reconocidos en el PNPC o en IES internacionales de prestigio, más relacionados con el Trabajo Social.

Impulsar que los aspirantes a ocupar una plaza presenten un programa de trabajo (de docencia e investigación) que esté sustentado en perspectivas teórico-metodológicas novedosas y que cubra nichos laborales emergentes no atendidos por el PLTS.

Se sugiere dar oportunidad a que los profesores que participen en el programa realicen estancias académicas en otras instituciones.

Gestionar el intercambio académico con profesores de otras universidades o países para que impartan cursos en la licenciatura que enriquezcan el Plan de Estudios y las actividades de investigación.

## 2. ESTUDIANTES

### FORTALEZAS:

➤ **Ampliación de la matrícula en apoyo al derecho a la educación.**

A petición del Rector de la Universidad, la matrícula del PLTS en el ciclo escolar 2017-2018 se amplió para incrementar las posibilidades educativas de los jóvenes aspirantes a la educación superior del estado.

En la pasada acreditación, la matrícula era de 814 alumnos; distribuidos en ocho grupos por semestre que oscilaba entre los 25 y 42 estudiantes. El incremento de matrícula que se observa actualmente es de 1,310 alumnos: un incremento 61%, con 10 grupos por semestre y un promedio de entre 30 a 49 alumnos por grupo.

El aumento de la matrícula es positivo, ya que permite atender la demanda en educación superior de la región, dentro de una institución pública. Esta política beneficia a jóvenes dentro de un contexto vulnerable ofreciéndoles una educación pública de calidad.

**TABLA 6. ÍNDICE DE ACEPTACIÓN EN EL PROGRAMA**

	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Aspirantes</b>	461	487	572	547	508
<b>Aceptados</b>	350	392	425	393	461
<b>Índice de aceptación</b>	75%	80%	74%	71%	90%
<b>Matrícula de nuevo ingreso</b>	350	392	431	428	403

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de Autoevaluación 2018.

➤ **El PLTS se favorece con el incremento en el índice de titulación.**

Existen ocho opciones de titulación para la licenciatura en Trabajo Social: 1) Titulación por promedio con calificación de nueve o superior; 2) memoria de servicio social o tesina; 3) tesis; 4) examen TOELF; 5) examen general de conocimientos; 6) diplomado; 7) práctica profesional por tres años y 8) continuación de estudios de posgrado.

En la generación de corte de la pasada acreditación 2006-2010 se tenía una eficiencia de egreso de 76.1% y una eficiencia de titulación de 17.2%, mientras que la generación 2012-2016, tuvo una eficiencia de egreso de 67% y de titulación de 54%.

En la pasada acreditación se observaba una tendencia de porcentaje de titulación entre 12% y 40%; actualmente, se tiene un promedio de 46% de eficiencia de titulación. Sin tomar en cuenta la última generación, el incremento es considerable, alcanzando más del 50%.

En cuanto a las modalidades de titulación se observa una preferencia por las opciones “aprovechamiento académico” con una proporción de 57.8% y “diplomado”, con 28.7%. Por otro lado, la elaboración de tesis como opción de titulación es menor a 5%, lo que refleja una débil dedicación a la investigación por parte de los estudiantes.

**TABLA 7. ÍNDICES DE TITULACIÓN POR COHORTE**

<b>Eficiencia</b>	<b>2009-2013</b>	<b>2010-2014</b>	<b>2011-2015</b>	<b>2012-2016</b>	<b>2013-2017</b>
Egreso	84%	84%	71%	67%	66%
Titulación	59%	53%	58%	54%	5%

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida posterior a la visita

**TABLA 8. ELECCIÓN DE MODALIDADES DE TITULACIÓN**

<b>Modalidad/Año</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Tesis	2	6	8	8	6	30	4.3
Aprovechamiento académico	69	71	57	122	83	402	57.8
Reporte de aplicación de conocimiento	3	6	4	5	1	19	2.7
Memoria de experiencia laboral	2	4	7	4	3	20	2.9
Diplomado	41	28	36	54	41	200	28.7
Memoria de Servicio Social	1	6	6	6	6	25	3.6
Tesina	0	0	0	0	0	0	0
Artículo científico	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>121</b>	<b>118</b>	<b>199</b>	<b>140</b>	<b>696</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida posterior a la visita

➤ **El curso de inducción impacta positivamente en la identidad profesional.**

El curso de inducción está debidamente planeado por una comisión de docentes y se imparte durante una semana a los estudiantes de nuevo ingreso. Tiene el objetivo de exponer qué es el Trabajo Social y los campos de acción del profesional; además de dar a conocer el espacio universitario y las funciones académicas y administrativas como son control escolar, servicio de tutorías, así como la presentación del Plan de Estudios y el modelo educativo institucional.

La Comisión Evaluadora constató una apreciación favorable del curso de inducción por parte de los alumnos en cuanto haberles esclarecido el quehacer profesional del Trabajo Social y de haberles proporcionado testimonios de experiencias exitosas del campo laboral.

Cabe señalar que en el curso de inducción se trabajan habilidades y actitudes propias de la profesión tales como empatía, actitud de servicio, proactividad, trabajo en equipo, etc. que la mayoría de los estudiantes identifica con su deber ser en tanto profesionistas. Estas cualidades son ampliamente reconocidas por el sector laboral.

## **DEBILIDADES:**

### ➤ **Información insuficiente sobre el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso.**

El PLTS sigue los procesos de admisión que ordena el Reglamento Especial de Admisión de la UAS. Tal y como indica el Artículo 5º, son requisitos de admisión un examen de evaluación diagnóstica aplicado por CENEVAL o equivalente, curso propedéutico y examen psicométrico o de habilidades y destrezas, y cumplimiento del promedio de egreso de bachillerato.

Por parte de la unidad académica, se tiene participación en el proceso de admisión mediante la Comisión Interna de Admisión que aglutina a la Dirección, Secretaría Académica y Administrativa, Responsables de Tutorías, Planeación y Control Escolar para desarrollar las actividades correspondientes al curso propedéutico.

La Comisión Evaluadora tuvo conocimiento acerca de los centros educativos y el lugar de origen de los estudiantes aceptados. No obstante, observa que no se tiene información adicional sobre los resultados del examen diagnóstico, del promedio de los alumnos, y otros datos

**Recomendación:** Fortalecer el sistema de información para conocer su perfil de los alumnos de nuevo ingreso que coadyuve a la planeación de las acciones de tutorías, talleres y cursos remediales, entre otras acciones.

### ➤ **Falta sistematizar información sobre el diagnóstico de reprobación y deserción que sustenten programas remediales.**

La Comisión Evaluadora detecta algunas acciones emprendidas a través del curso de inducción y las tutorías para atender la deserción escolar, la reprobación y el ausentismo. En general, se trata de acciones de contacto directo entre el Tutor y los alumnos en riesgo, cuyo seguimiento se hace personalmente; sin embargo, no hay suficiente respaldo institucional para la detección y atención.

Se cuenta con información de primera mano sobre las características de la población estudiantil que vulneran su trayectoria escolar, tales como las condiciones socioeconómicas, de género, en la que la mayoría son mujeres que estudian y trabajan; para algunos estudiantes la elección de la licenciatura es su segunda opción. No obstante, se carece de un informe diagnóstico que redunde en la falta de planeación de las acciones remediales.

La Comisión Evaluadora constata poca información sobre esta problemática. En cuanto al curso de inducción, se aprecia en su carta descriptiva los aspectos de motivación e ilustración de las principales opciones laborales; en cuanto a la

tutoría, los docentes aluden a su trabajo personalizado con fines de persuasión y motivación; en referencia al diagnóstico y evaluación de las acciones se conoce que se realiza una entrevista de salida, pero no se proporcionó suficiente evidencia. Aunque se contemplan algunas acciones a través de tutorías y del curso de inducción para estas problemáticas escolares, no se ha tenido el resultado esperado.

**TABLA 9. ÍNDICE DE DESERCIÓN**

GENERACIÓN	INGRESO	DESERCIÓN	ÍNDICE DESERCIÓN
2013-2017	350	116	33%
2012-2016	313	101	32%
2011-2015	304	87	26%

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de Autoevaluación 2018

**Recomendación:** Se sugiere realizar un diagnóstico fundamentado de causas con el fin de evaluar el impacto de esos programas remediales.

Se recomienda sistematizar y dar a conocer a la planta académica las evidencias que se tengan tanto del curso de inducción como de las tutorías a fin de poder diseñar los cursos de acción sobre información precisa y oportuna.

Se propone que se implementen estrategias preventivas; entendiendo que son detectadas por los asesores pares y se le hace saber al tutor grupal, sin embargo, esto no ha tenido el impacto deseado. Se sugiere, además, un seguimiento de los casos de deserción, y si son por reprobación, hacer cursos remediales o exámenes.

➤ **Deficiencias teórico-metodológicas en los trabajos de tesis.**

La revisión minuciosa de algunas tesis evidenció importantes debilidades metodológicas, teóricas, técnicas y de un uso incorrecto del sistema de referencias bibliográficas de acuerdo con APA.

Se observa una falta de diversificación en las técnicas de recolección de datos, ya que en la mayoría de los trabajos analizados se limita a la observación y el estudio socioeconómico. Otro escollo notable fue la imprecisión del estudio de caso, además en estos trabajos se nota un uso incorrecto de información confidencial como nombres, direcciones y datos sensibles para la población objeto de estudio.

También se detecta una falta de congruencia entre el sustento teórico y la interpretación de los datos de campo. Este problema se ha identificado también en las prácticas de campo, donde es frecuente la separación de lo teórico y lo práctico, ya que el alumno no logra una integración de ambos componentes.

Si bien el eje transversal del Plan de Estudios es la investigación, no se logra hacer la conexión investigación/intervención. Además, los estudiantes visualizan a la unidad de aprendizaje de la investigación como la de mayor dificultad del Plan de Estudios.

**Recomendaciones:** Se sugiere seleccionar de manera rigurosa a docentes que impartan las asignaturas relativas a la investigación con personal que tenga experiencia en el área y que incorporen diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje acordes a la materia, para desmitificar la dificultad de ella.

Reforzar la idea de que la investigación es la base para la intervención y no solo para estructurar un diagnóstico.

Se sugiere organizar cursos de metodología de la investigación, de manejo de bases de datos y de referenciación y estilo de acuerdo con el APA.

Promover y difundir entre los alumnos de manera muy clara la importancia de la protección de datos de los casos atendidos por los alumnos. Incluir también las cartas de confidencialidad y de asentimiento informado en el manejo de los datos de los clientes.

➤ **Las cifras de titulación por tesis son inconsistentes.**

En el informe de autoevaluación se presentaron incongruencias entre los indicadores de titulación. Por un lado, se ofrecieron estadísticas de titulación por generación y modalidad, en otro rubro se indicó la titulación por año y por modalidad y, finalmente, se indicó la asesoría de tesis señalando los directores, sinodales, alumnos y fecha de defensa. Al comparar los datos, se encontraron importantes diferencias.

Este problema de información repercute en la valoración de las acciones que el programa emprende en materia de fomento a la titulación, eficiencia terminal, cumplimiento de tutoría de tesis entre otros indicadores sensibles para la evaluación del programa.

**TABLA 10. TITULACIÓN POR TESIS<sup>2</sup>**

Por Generación	Tesis reportadas	Por Año	Tesis reportadas	Tesis sustentadas.
2013-2017	0	2017	0	3
2012-2016	0	2016	8	2
2011-2015	11	2015	8	16
2010-2014	4	2014	6	22
2009-2013	2	2013	2	0
Total	17		24	43

Fuente: Elaboración propia a partir de informe de Autoevaluación 2018.

**Recomendación:** Establecer un mecanismo que integre a todas las instancias involucradas con las actividades de titulación para que cuenten con información uniforme, precisa, confiable y oportuna sobre los indicadores de titulación, modalidad, asesorías, a fin de evitar confusiones.

<sup>2</sup> Informe de Autoevaluación 2018, págs..77, 78, 277-289.

### 3. PLAN DE ESTUDIOS

#### FORTALEZAS:

➤ **Avances en la implementación del modelo académico por competencias.**

En la evaluación anterior, ACCECISO señaló la falta de un diseño unificado para las Unidades de Aprendizaje y recomendó elaborar las unidades temáticas y didácticas por competencias. La Comisión Evaluadora verificó que las cartas descriptivas de las unidades están elaboradas bajo el enfoque adecuado.

➤ **Actualización del Plan de Estudios en 2015.**

En 2015 se modificó el Plan de Estudios de la licenciatura, homologándolo con los que se imparten en las Facultades de Trabajo Social de Mochis y Mazatlán en las unidades regionales Norte y Sur, respectivamente.

El Plan de Estudios se configuró a partir de los siguientes elementos: 4 líneas de formación que estructuran las unidades de aprendizaje y 4 núcleos formativos; 5 áreas de acentuación y 40 actividades de libre elección. El Plan de Estudios está diseñado para cursar 41 asignaturas obligatorias y 3 optativas, con un valor de 310 créditos, de los cuales 40 son cubiertos en actividades de libre elección ya sean académicas, culturales y deportivas.

En cada ciclo escolar se cursan las asignaturas de las líneas de formación, por lo cual hay integración transversal del Plan de Estudios; los núcleos formativos se cursan en pares de semestre, el 1 y 2 corresponde a práctica profesional; 3 y 4 política social; 5 y 6 necesidades sociales; 7 y 8 alternativas de intervención. Se plantean cinco líneas de acentuación que corresponden a las del EGEL: asistencia social, jurídico, salud, promoción social, educación y empresarial. A partir de las líneas de acentuación se promueven las asignaturas optativas.

Cabe señalar que se trata de un plan estructurado coherentemente, tiene articulación vertical y transversal.

**TABLA 11. COMPONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015**

ELEMENTO	OBJETIVO	NOMENCLATURA	SEMESTRE
4 Núcleos problemáticos	Se sustentan en los campos y áreas específicas del Trabajo Social. Permite identificar los problemas significativos de la profesión. Configura las competencias necesarias del estudiante	Práctica profesional.	1 y 2
		Política social y globalización.	3 y 4
		Necesidades sociales y técnicas básicas del Trabajo Social.	4 y 6
		Alternativas del Trabajo Social.	7 y 8

ELEMENTO	OBJETIVO	NOMENCLATURA	SEMESTRE
4 Líneas de formación	Integrar el saber y los conocimientos disciplinares.	Investigación y práctica del Trabajo Social.	Eje Integrador 1 a 8
		Teoría Social.	1 a 8
		La Técnica.	1 a 8
		El sujeto y su medio.	1 a 8
5 Acentuaciones	Corresponden a las Acentuaciones del EGEL. Optativas.	Asistencia social Promoción social Salud Jurídico Educación	7 y 8
40 actividades de libre elección	Fomentar la formación integral. Se deben cubrir 40 créditos respetando la relación horas/crédito	Académico-científicas 25 créditos Socioculturales 15 créditos Deportivas 15 créditos	1 a 8

Fuente: elaboración propia a partir de Mapa Curricular 2015.

➤ **La investigación es un eje rector del Plan de Estudios y fortalece las prácticas de campo y el perfil de egreso.**

A nueve años de haberse modificado el Plan de Estudios, la comunidad académica, estudiantil y laboral reconocen las fortalezas del Plan de Estudios 2015, principalmente por que se ha profesionalizado a partir de otorgar solamente el grado de licenciatura y suprimir el título de técnico superior universitario, que era el grado máximo de estudios de la mayoría de los trabajadores sociales de la región. Este cambio les ha favorecido para incrementar salarios y la valoración social de los egresados.

**TABLA 12. MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LTS**

Año	1985	1996	2006	2015
Evento	Programa de Nivelación de Técnico a Licenciatura	Licenciatura en TS	Actualización del Plan de Estudios	Actualización del Plan de Estudios
Características	Dirigido solo a profesoras de las Escuelas de TS de la UAS	Egresados del Nivel Medio Superior	Basado en un modelo semiflexible con salida intermedia en Técnico Superior Universitario, al concluir el cuarto semestre	Se suprime la salida Técnica y permite profesionalizar la licenciatura. Se modifica el perfil de ingreso integrando Actitudes, habilidades y conocimientos.

Fuente: elaboración propia a partir de Informe ACCECISO 2011 e Informe de Autoevaluación 2018.

También se mejoró la implementación de un perfil de ingreso específico para la licenciatura. El perfil de ingreso de 2006 se refería únicamente a actitudes y

habilidades relativas a la sensibilidad hacia los demás y los problemas sociales, el cambio importante es que el perfil de 2015 solicita conocimientos básicos de las ciencias sociales, capacidad crítica y propositiva para solucionar problemas y nociones del contexto social, económico y político del país. Estas diferencias abonan a la construcción de un perfil profesional tanto del estudiante como del egresado, pues aún prevalece una concepción asistencialista del Trabajo Social al que el campo laboral y académico le exige mayor racionalidad, científicidad y profesionalismo.

**TABLA 13. CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS PLANES DE ESTUDIO**

<b>2006</b>	<b>2015</b>
<p><b>Perfil de ingreso:</b> Actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vocación humanista y de servicio.</li> <li>- Sensibilidad ante las necesidades y problemas sociales.</li> </ul> <p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilidad para la interacción social.</li> <li>- Habilidad comunicativa oral y escrita.</li> <li>- Disposición para el trabajo colectivo.</li> </ul>	<p><b>Perfil de ingreso:</b> Actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitudes de compromiso y responsabilidad ante las tareas encomendadas.</li> <li>- Disposición al trabajo individual y en equipo.</li> </ul> <p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad crítica y propositiva para solucionar problemas.</li> <li>- Habilidades para la expresión oral y escrita.</li> </ul> <p>Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos básicos de ciencias sociales y humanidades.</li> <li>- Nociones de contexto social, económico y político del país.</li> <li>- Manejo básico de computadora.</li> </ul>
<p><b>Perfil de egreso:</b> Competencias generales: Comunicacional, personalidad asertiva, pensamiento lógico y creatividad, liderazgo y gestión, ciudadana.</p>	<p><b>Perfil de egreso:</b> Específica cada competencia genérica, específica y por área de acentuación.* (Ver en el siguiente apartado)</p>
<p><b>Configuración:</b> Eje rector: Trabajo Social e investigación</p> <p>4 núcleos problemáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Práctica profesional</li> <li>- Necesidades sociales y técnicas básicas de TS.</li> <li>- Política social y globalización.</li> <li>- Alternativas del TS.</li> </ul> <p>3 líneas de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría social.</li> <li>- El sujeto y su medio.</li> <li>- Línea instrumental.</li> </ul>	<p><b>Configuración:</b> Eje rector: Investigación y práctica del Trabajo Social.</p> <p>4 núcleos problemáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Práctica profesional.</li> <li>- Política social y globalización.</li> <li>- Necesidades sociales y técnicas básicas del Trabajo Social.</li> <li>- Alternativas del Trabajo Social.</li> </ul> <p>4 Líneas de formación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación y práctica del Trabajo Social.</li> <li>- Teoría Social.</li> <li>- La Técnica.</li> <li>- El sujeto y su medio.</li> </ul> <p>5 Acentuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia social</li> <li>- Promoción social</li> <li>- Salud</li> <li>- Jurídico</li> <li>- Educación</li> </ul> <p>40 actividades de libre elección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Académico-científicas 25 créditos</li> <li>- Socioculturales 15 créditos</li> <li>- Deportivas 15 créditos</li> </ul> <p>2 asignaturas de inglés</p>

Fuente: elaboración propia a partir de Informe ACCECISO 2011 e Informe de Autoevaluación 2018.

Los aspectos más valorados se refieren a la incorporación de líneas de acentuación que permiten a los estudiantes y egresados contar con mayores recursos de especialización en las áreas de intervención del TS; se valora también la integración de un eje de investigación y práctica, en donde la realización de prácticas se da gradualmente, empezando en gabinete, exploración de la práctica, en instituciones, en comunidad, sistematización de las prácticas y prácticas de intervención. Los estudiantes y la comunidad laboral valoran que la formación del trabajador social es situada en los ámbitos de intervención y los alumnos adquieren mucha experiencia en la formación en prácticas.

## **DEBILIDADES:**

### ➤ **Confusión de la comunidad estudiantil sobre perfil de egreso**

El perfil de egreso de la licenciatura en Trabajo Social se compone de las competencias genéricas, específicas y por áreas de acentuación que se enumeran a continuación

#### **Competencias Genéricas:**

**G.1.** Actúa de manera ética, considerando los principios básicos del Trabajo Social, leyes, reglamentos y normas del ámbito profesional, para atender las necesidades y problemas sociales de la población.

**G.2.** Detecta y resuelve problemas sociales en los ámbitos en que se desenvuelve, pensando de forma crítica y autocrítica, con actitud de empatía y respeto a las diferentes perspectivas involucradas.

**G.3.** Coordina e integra equipos disciplinares, multidisciplinarios e interdisciplinarios para realizar tareas relacionadas con la atención de las necesidades y problemas sociales, con responsabilidad y liderazgo transformacional.

**G.4.** Utiliza tecnologías emergentes de forma interactiva, para desarrollar tareas académicas y/o profesionales con efectividad, atendiendo a normas y reglamentos en su uso.

**G.5.** Selecciona y comprende información en español procedente de fuentes diversas, la procesa y comunica durante la interacción para el aprendizaje tanto en forma oral como escrita, atendiendo a criterios de confiabilidad de las fuentes y normas de citación.

**G.6.** Utiliza el idioma inglés para comprender información clave en textos relacionados con el Trabajo Social, y comunicarse básicamente con personas en el espacio profesional.

**G.7.** Practica y promueve la sustentabilidad ambiental en sus ámbitos de trabajo y vida cotidiana, para coadyuvar en el aseguramiento de la satisfacción de necesidades de las actuales.

#### **Competencias Específicas:**

**E1.** Diagnostica las necesidades de los sujetos individuales o colectivos que demandan la atención, identificando factores relacionados y jerarquizando pertinentemente para la atención de su problemática.

**E2.** Integra métodos, técnicas e instrumentos para intervenir a nivel individual, grupal y comunitario a partir de modelos de intervención profesional.

**E3.** Orienta de forma precisa y pertinente a personas, grupos, organizaciones y comunidades para la gestión en la solución de problemas y necesidades sociales.

**E4.** Gestiona proyectos de intervención para la atención de problemas y necesidades sociales aplicando diversas metodologías.

**E5.** Evalúa el impacto de políticas públicas y sociales, planes nacionales y programas sectoriales para contextualizar los problemas sociales y explorar posibilidades de intervención profesional, en forma sistemática y de acuerdo con los protocolos establecidos.

**E6.** Investiga la problemática social para generar conocimiento, con base en metodología y ética científica.

**E7.** Genera opciones de autoempleo profesional en distintas áreas y campos del Trabajo Social para coadyuvar al desarrollo socio-económico de la sociedad.

No obstante, la Comisión Evaluadora detecta una falta de claridad de estudiantes y egresados sobre la especificidad de la licenciatura. Al incorporar las competencias genéricas, específicas y por área de acentuación, los alumnos asumen que son “todólogos”; no tienen claro cuál es su campo de intervención específico, se consideran psicólogo, educador, asistente de salud, etc. pero no tienen claro en qué aspectos se distingue el Trabajo Social de otras disciplinas.

**Recomendaciones:** Revisar el perfil de egreso para incorporar la especificidad de la licenciatura, su campo específico de intervención y las teorías y modelos que distinguen este campo de estudio de otras ciencias sociales.

#### ➤ **Limitaciones en el desarrollo de habilidades de investigación de los estudiantes.**

La formación que ofrece el Plan de Estudios 2015 está ampliamente sustentada en la práctica de la investigación, toda vez que desde primero a octavo semestre se configura el eje integrador de investigación y la práctica del Trabajo Social, que tiene por objetivo propiciar los saberes necesarios para abordar la metodología cualitativa y cuantitativa.

La carga curricular destinada a la investigación es del 43.3%, lo que indica una formación acentuada en saberes epistemológicos y metodológicos adecuados. Además, hay otras asignaturas que aportan a la formación en investigación tales como: Exploración de la práctica del Trabajo Social I y II, Especificidad del Trabajo Social I y II, práctica del Trabajo Social en institución, Seminario de sistematización.

A pesar de ello, la Comisión Evaluadora estima que los estudiantes no logran desarrollar las competencias necesarias de la práctica investigativa; adolecen de importantes deficiencias relacionadas con problemas para diferenciar método y metodología; una falta de precisión en el abordaje de estudio de caso; omisión de normas de confidencialidad; confusión de los objetivos de investigación con intervención; confusión de objetivos con metas y finalidad del proyecto.

Otro aspecto es la escasa articulación entre los conocimientos teóricos metodológicos que se ven en las unidades de aprendizaje relacionadas con la

investigación y su aplicación en la práctica. Consideran que son dos elementos distantes y no conectados entre sí.

La unidad de aprendizaje de epistemología de las ciencias sociales se encuentra ubicada en el 4º. semestre., con ello se deja descontextualizadas las unidades previas.

Aunque los docentes identifican estos problemas en la formación académica de los estudiantes, no se han llevado a cabo acciones sistemáticas para darles solución.

**Recomendaciones:** El manejo de habilidades para la investigación por parte de los estudiantes del programa es una de las áreas de oportunidad en la que coinciden tanto la Comisión Evaluadora como los empleadores. Es por ello indispensable emprender estrategias puntuales, sistemáticas e integrales para desarrollar dichas competencias por parte del estudiante.

Desarrollar un instrumento de medición preciso para comprobar que tales competencias han sido adquiridas por los estudiantes enriquecerá y hará más competitivo el perfil del egresado de PLTS en el mercado laboral.

Reincorporar las asignaturas de Teoría del Trabajo Social I y II; Técnicas básicas del Trabajo Social y Seminario de tesis en la próxima revisión de la malla curricular incidirá directamente en los saberes epistemológicos de la disciplina, a fin de que los estudiantes sitúen sus conocimientos en un campo disciplinar y no como una mera intervención asistencialista.

Es importante que la unidad de aprendizaje de epistemología de las ciencias sociales se imparta en los primeros semestres para que los alumnos puedan tener un marco referencial que favorezca la comprensión de las otras unidades relacionadas a lo largo de su carrera.

➤ **Persiste una inadecuada flexibilidad curricular.**

En la pasada evaluación se solicitó incrementar las asignaturas optativas ya que sólo había cuatro. Esta medida no fue tomada en cuenta en el actual Plan de Estudios pues se redujeron a tres optativas. En el diseño curricular se fundamenta que las optativas corresponden a las áreas de acentuación del examen EGEL, a saber: asistencia social, promoción social, salud, jurídico, educación y empresarial. En dicho documento se señala, además, que las optativas serán las siguientes asignaturas:

- Grupos Vulnerables y Política Social
- Política de Evaluación de Programas de Asistencia Social
- Trabajo Social Penitenciario

- Trabajo Social en los Procesos de Procuración e Impartición de Justicia
- Salud y Familia
- Psicología de la Salud
- Educación y Participación Social
- Trabajo Social y Gestión Sociocultural
- Psicología Educativa, Trabajo Social y Educación Especial
- Trabajo Social Organizacional
- Trabajo Social en la Administración de los Recursos Humanos

Sin embargo, en el Mapa Curricular sólo se asignan tres optativas a cursar para los semestres VI y VII. Es decir, de las 11 optativas sólo se cursan tres, además la oferta de optativas depende de la carga horaria de los profesores, abriéndose únicamente una asignatura optativa en VI semestre y dos optativas en VII semestre, de manera que se pierde cabalmente la función de asignatura optativa. Esta circunstancia sorprende, toda vez que se consigna una planta académica compuesta por 87 docentes que participan en el Programa.

Las asignaturas optativas cubren de manera prioritaria las líneas de generación de conocimiento del único Cuerpo Académico (CA) del Programa (género y salud), siendo que los modelos educativos centrados en el estudiante exigen que los programas educativos fomenten una participación más activa de los alumnos para que construyan sus propias trayectorias académicas.

**Recomendaciones:** Se sugiere abrir el espectro de asignaturas optativas, sobre todo porque la matrícula se ha ido incrementando en los últimos años. Sería conveniente reducir la carga curricular de las actividades extracurriculares obligatorias e incrementar las asignaturas optativas a fin de atender las necesidades profesionales y laborales específicas de cada región.

En ese orden de ideas, se recomienda que, dentro del Programa de Tutorías, los docentes se enfoquen en este tipo de orientación y apoyo buscando, de forma conjunta con sus tutorados, asignaturas optativas que puedan ser cursadas en otras facultades para complementar y enriquecer su formación profesional.

➤ **Continúan las deficiencias en las prácticas profesionales.**

Se requiere atender la asignación de prácticas, considerando que se organizan por comisiones dentro del claustro académico, donde cada maestro toma a su cargo un área de atención ya sea educativa, jurídica, de salud y áreas emergentes. De esta manera, los alumnos deben adecuarse al área asignada para realizar prácticas, independientemente de sus intereses y condiciones para su realización. Cabe señalar que un número considerable de estudiantes trabaja, lo cual les dificulta realizar las prácticas en tiempo y forma.

La Comisión Evaluadora tuvo conocimiento que el sector laboral cuenta con sectores no atendidos en las prácticas profesionales como el sector agrícola, jornalero, empresarial, asociaciones civiles y de áreas emergentes y cuya exploración por parte del PA ha sido escaso, pues la prioridad se localiza en el área educativa y de salud.

Otra cuestión desatendida por el Programa es la falta de supervisión y acompañamiento a los brigadistas que acuden a zonas peligrosas y vulnerables.

**Recomendaciones:** Se sugiere que el departamento responsable de las prácticas institucionales sea el encargado de buscar nuevos campos de intervención para que éstas no se limiten a las áreas de salud y educación. Es importante que se abra un campo laboral relacionado con los campos de trabajo social agrícola y jornalero, seguridad social y que establezca un acercamiento más sólido con las asociaciones civiles.

Dejar estipulado formalmente que el tutor de prácticas visitará por lo menos tres veces al semestre a la institución donde se realizan las prácticas para constatar que se cumplan los convenios, ver avances, fortalezas y áreas de oportunidad.

Emprender acciones formales para brindar mayor cercanía por parte del responsable de la práctica al alumno sobre todo cuando son áreas problemáticas, de inseguridad o en horarios inseguros.

➤ **Insuficiente impartición de cursos de inglés.**

Por el contexto regional los estudiantes requieren el dominio de un nivel avanzado del idioma inglés, sin embargo, las condiciones económicas no permiten a la mayoría asistir a instituciones particulares para adquirir el idioma.

El perfil de egreso de la licenciatura señala en la competencia genérica G6 que el estudiante utiliza el idioma inglés para comprender información clave en textos relacionados con el Trabajo Social, y comunicarse básicamente con personas en el espacio profesional.

En el Mapa Curricular se observa la inclusión de dos cursos de idioma, la asignatura inglés básico que se imparte en el segundo semestre y comprensión de textos en inglés. Esta programación es insuficiente para cubrir la competencia señalada.

**Recomendación:** Incorporar en todos los semestres la asignatura de inglés o bien que los cursos que los estudiantes puedan tomar fuera de la Facultad, les puedan servir como créditos para las actividades de libre elección que coadyuven a su titulación.

## 4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

### FORTALEZAS:

#### ➤ **Adecuada normatividad institucional para la evaluación.**

La evaluación de los alumnos está debidamente respaldada por la normatividad vigente del Reglamento Escolar y el Manual de Administración y Gestión Escolar de la Dirección General de Servicios Escolares, Título IV, Cap. I. En la institución se promueve el aprendizaje de los alumnos mediante las siguientes evaluaciones:

I. Parciales, II. Finales de tipo a) ordinario, b) extraordinario y III. Especiales.

Las evaluaciones pueden ser escritas, orales y prácticas. Cada asignatura podrá aprobarse con sólo una evaluación ordinaria y dos extraordinarias, la calificación mínima aprobatoria es de 6.0 y la asistencia mínima es de 80% para evaluación ordinaria.

Las evaluaciones extraordinarias y especiales son diseñadas *ex profeso* por dos o más integrantes de la academia correspondiente.

El calendario de evaluación es oportunamente difundido en la comunidad escolar.

#### ➤ **Programas basados en Modelo Educativo por Competencias.**

A partir de la reestructuración del Plan de Estudios 2015 se modificó el modelo educativo basado en competencias. La Comisión Evaluadora verificó que desde el perfil de egreso hasta los programas de asignatura consideran la formación de competencias genéricas y específicas y que la modificación de los programas de asignatura o de unidades didácticas que se han unificado, tal como se sugería en la evaluación de ACCECISO.

En el programa de la unidad didáctica se señala las competencias genéricas y específicas que aporta al perfil de egreso y las que se desarrollan en particular para la asignatura. En la siguiente tabla se muestran de una forma acotada las competencias señaladas.

**TABLA 14. FORMACIÓN POR COMPETENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015**

<b>Competencias Genéricas</b>	<b>Competencias Específicas</b>
G.1 Actuar de manera ética.	E.1 Diagnosticar las necesidades.
G.2 Detectar y resolver problemas.	E.2 Integrar métodos, técnicas e instrumentos.
G.3 Coordinar e integrar equipos.	E.3 Orientar a personas, grupos.
G.4 Utilizar tecnología.	E.4 Gestionar proyectos de intervención.
G.5 Seleccionar y comprender información.	E.5 Evaluar el impacto de políticas públicas.
G.6 Utilizar el idioma inglés.	E.6 Investigar la problemática social.
G.7 Practicar y promover la sustentabilidad ambiental.	E.7 Generar opciones de autoempleo.

Fuente: elaboración propia a partir de informe de autoevaluación 2018.

➤ **Los docentes difunden el programa de asignatura oportunamente.**

Se constató que los docentes dan a conocer el programa de la unidad académica desde la primera sesión, donde plantean el encuadre y los mecanismos de acreditación de la asignatura. Los estudiantes tienen la oportunidad de obtener el Programa y comprobar el seguimiento adecuado.

Además, se cuenta con un documento oficial llamado registro de asistencia y evaluación (RAE) en el que se anotan las pautas de evaluación de común acuerdo con los estudiantes.

La evaluación ordinaria está sustentada en la normativa oficial del Reglamento Escolar (Art. 99) y el Manual de Administración y Gestión Escolar, de la Dirección General de Servicios Escolares.

**DEBILIDADES:**

➤ **Insuficiente información para evaluar los beneficios que reciben estudiantes del PLTS por concepto de becas.**

El Programa Educativo cuenta con becas y apoyos propios como exoneración de reinscripción, apoyo para la asistencia a eventos académicos, apoyo para la movilidad estudiantil nacional e internacional, becas para el verano de investigación científica de la academia mexicana de ciencias y verano del pacífico. Tales apoyos son económicos y solventan proporcionalmente la asistencia a eventos académicos.

Además, la UA coadyuva a difundir y gestionar otro tipo de becas institucionales de la UAS como es la beca de transporte y manutención y, por otra parte, colabora con las acciones administrativas necesarias para obtener otro tipo de becas externas.

Sin embargo, la Comisión Evaluadora sólo tuvo conocimiento de las becas UAS y de manutención otorgadas en el ciclo 2017-2018. En comparación con el informe pasado no se tuvieron datos completos de los seis años evaluados ni de los otros tipos de beca Movilidad, Pronabes, Excelencia académica y Titulación. De 1,310 estudiantes inscritos durante ese ciclo escolar, y de acuerdo con las evidencias proporcionadas por el Programa, menos de 10% de los estudiantes cuentan con algún tipo de beca.

**TABLA 15 BENEFICIARIOS DE BECAS CICLO ESCOLAR 2017-2018**

Tipo de beca	Matrícula PLTS	Alumnos beneficiado	Porcentaje
UAS	1,310	72	5.5%
MANUTENCIÓN	1,310	34	2.6%
TOTAL	1,310	106	8.1%

Fuente: elaboración propia a partir de evidencias de autoevaluación.

**Recomendaciones:** Como en otros rubros, es necesario elaborar bases de datos con información puntual, oportuna y desglosada por diferentes tipos de becas. Esta información debe ser pública a fin de conocer los beneficios que reciben los estudiantes del PLTS por este concepto y cuyos datos permitan a las autoridades y a la comunidad medirla y compararla con los beneficios que obtienen estudiantes de otros programas de la misma Institución.

Si, como parece ser el caso, los estudiantes del PLTS no cuentan con suficientes apoyos que abonen a la permanencia y la eficiencia terminal, en comparación con otros programas, las autoridades deberán emprender acciones con las autoridades institucionales para incrementar el número de becas que beneficien a la población escolar.

➤ **Los instrumentos que se aplican para evaluar la adquisición de competencias son poco precisos.**

No se cuenta con rubricas acordes al plan por competencias a fin de que se puedan evaluar las unidades académicas por competencias.

Si bien se señala que los criterios de evaluación aplicados suelen tomar en cuenta los siguientes elementos: registro de asistencia y evaluación, guía de observación, lista de cotejo, rúbricas, escala valorativa, evidencias de aprendizaje y notas de clase, en cuanto a las evidencias analizadas, la Comisión Evaluadora observa una falta de precisión en el manejo de la terminología del enfoque por competencias, no se aprecia claridad en la elaboración de rúbricas, listas de cotejo y evidencias de aprendizaje. Algunos de los elementos corresponden a resúmenes, tareas de investigación, mapas mentales y otros ejercicios. Reconocemos la validez de estas evidencias de aprendizaje; sin embargo, se aprecia una atomización en su valoración que redundante en altas calificaciones sin que se logre observar diferenciaciones de la calidad a la que responden.

**Recomendaciones:** Se recomienda que los instrumentos de evaluación que vayan a utilizarse en los cursos sean avalados por el Cuerpo Académico del Programa o por una comisión de evaluación curricular a efecto de elaborar rúbricas de evaluación uniformes. En su defecto, que la evaluación por competencias se complemente con la implementación de evaluaciones departamentales.

Se sugiere adecuar los criterios de evaluación centrados en el Nuevo Modelo Educativo, para lo cual es menester que estos sean comprendidos tanto por los docentes, como por los estudiantes. Para ese fin, se recomienda tomar un taller sobre evaluación por competencias, pero recalando que sea un experto en la materia y cuyo resultado se aplique a la adecuación de los objetivos de cada unidad de aprendizaje con los criterios acordes al modelo.

## 5. FORMACIÓN INTEGRAL

### FORTALEZAS:

- **La formación integral se beneficia de actividades culturales que fomentan la identidad universitaria.**

El PLTS fomenta la participación de los estudiantes en eventos artísticos, culturales y deportivos que se organizan periódicamente como la semana académica-cultural del día del estudiante en el mes de mayo, concurso de altares en noviembre, y posadas y pastorela en diciembre, las cuales tienen el propósito de fomentar la convivencia y realizar acciones que coadyuven a fortalecer los valores y la identidad institucional.

Además, se cuenta con el Programa institucional de la UAS desestresArte, que ha organizado conciertos con la orquesta sinfónica, obras de teatro, exposiciones fotográficas, pintura y danza.

La convocatoria es para todos los grupos y la participación es considerada para cubrir los créditos de elección libre.

- **El Plan de Estudios propicia la realización de prácticas para la inmersión profesional.**

Una característica fundamental de la formación de la licenciatura en Trabajo Social es que el alumno tenga contacto directo con las problemáticas objeto de estudio de su profesión. Por ello, el Plan de Estudios integra las siguientes cuatro fases: el primer año formativo introduce a la metodología de la práctica de Trabajo Social, que se sustenta en el trabajo de gabinete y los conocimientos teórico-metodológicos para su abordaje; el segundo año se realiza la práctica del Trabajo Social en institución; en la cual los estudiantes atienden problemáticas de su profesión en las instituciones que tienen vinculación por convenio con la Facultad; en el tercer año se realiza práctica del Trabajo Social en comunidad, en la cual los alumnos acuden a lugares del estado donde encuentran y resuelven problemáticas; y se culmina en el cuarto año con Prácticas de intervención profesional.

Aunado a la realización del servicio social, las prácticas mencionadas respaldan la principal característica del Programa, pues los estudiantes tienen una formación específica para realizar prácticas en sectores de salud, educación, jurídico, asistencia social y laboral, además de que se cursan asignaturas optativas de acentuación en estas mismas áreas.

Por otra parte, estas prácticas profesionales fortalecen en los alumnos las cualidades valoradas por el sector laboral como son su capacidad de respuesta,

trabajo en equipo, empatía, actitud de servicio, liderazgo, don de gentes y organización.

➤ **Es constante y pertinente la capacitación de prácticas.**

Los alumnos cuentan con capacitación para realizar las prácticas en institución y comunidad tanto por parte de los docentes que tienen a cargo las asignaturas como por parte de ponentes externos que acuden a los paneles de expertos que cubren temas relacionados con las áreas de salud, educación, justicia, asistencia social, desarrollo comunitario y empresarial.

Desde el año 2013 hasta agosto 2017 se han realizado 32 capacitaciones y eventos de difusión. Se constató la participación de ponentes de instituciones como *Ismujeres*, centros de integración juvenil, secretaría de salud y *Save the Children*. Las instituciones mencionadas mantienen vínculos de convenio con el PLTS en las que se realizan prácticas profesionales. Estos eventos de vinculación fortalecen a los estudiantes para asimilar conocimientos teóricos y acercarse con las organizaciones con las que puede colaborar.

➤ **Se valora la empatía, trabajo en equipo y asertividad para resolver problemas de los egresados del PLTS.**

Una característica importante de los alumnos es distinguirse por su calidad humana, son de trato fácil y accesible según la apreciación de sus docentes y las personas que tienen contacto en el sector laboral y de prácticas.

Estas cualidades las ponen en práctica al resolver problemas inherentes a su formación pues se organizan como grupo para resolver situaciones conflictivas y abordar a las personas involucradas, de acuerdo con la apreciación de los docentes, lo cual se relaciona con formas aprendidas en la profesión para resolver situaciones.

La misma actitud se señaló en relación con el desempeño en la función de tutor-par que realizan algunos alumnos y que tiene el fin de coadyuvar con la tutoría institucional a prevenir el rezago y la deserción. En cuanto a las habilidades emocionales, los tutores pares tienen un buen soporte, no así en cuanto a su función de tutoría académica, de la que se hablará más adelante.

## DEBILIDADES

### ➤ **Inadecuada ponderación de actividades extracurriculares obligatorias.**

El PLTS atendió la recomendación de ACCECISO para incrementar actividades extracurriculares que incidieran en la formación integral de los alumnos, mediante la incorporación de 40 créditos en el Plan de Estudios que los alumnos deben acreditar a lo largo de ocho semestres.

La forma de obtener los créditos es asistiendo actividades que se agrupan en cuatro categorías: académicos, artísticos, culturales y deportivos, o mediante la participación y organización de estos eventos institucionales. También se pueden acreditar en eventos externos siempre y cuando sean reconocidos por el Programa.

Si bien la Comisión Evaluadora considera que esta propuesta es novedosa y permite una formación integral, se tuvo conocimiento de las dificultades que entraña esta iniciativa en la práctica, debido al ínfimo valor que se le otorga a cada actividad.

Las actividades deben cubrirse en eventos cuyo valor crediticio es de 0.25. El mayor número de créditos que tiene una actividad es de 6 que es el caso de diplomados de 120 horas, lo cual implica una inversión económica para el alumno. Otro tipo de créditos se obtienen por ser tutor par, jefe de grupo, representante en órganos de gobierno universitario, o por competir y ganar alguno de los tres primeros lugares en eventos deportivos.

Se comprende la lógica de equivalencia hora-crédito que correspondería a cualquier asignatura, pero en términos de posibilidades reales, los alumnos destinan mayor tiempo y recursos para cubrir estas actividades en lugar de cubrir asignaturas obligatorias, ya que un gran porcentaje estudian y trabajan.

Esta situación genera rezago y afecta negativamente la eficiencia terminal del Programa<sup>3</sup>. Los alumnos no cubren en tiempo y forma la carga curricular correspondiente, además de que en ciertos semestres no disponen de tiempo suficiente pues se encuentran realizando prácticas o servicio social, lo que merma en el aprovechamiento óptimo de esta propuesta.

A continuación, se presenta una relación de actividades y su respectivo valor curricular, considerando los ejemplos representativos.

---

<sup>3</sup> El PLTS no proporcionó la información sistematizada del grado de rezago educativo en general a nivel diagnóstico, pero enfatizó esta problemática durante la visita in situ.

TABLA 16. ACTIVIDADES DE LIBRE ELECCIÓN PLAN 2015

TIPO DE ACTIVIDADES	CRÉDITOS
<b>ACADÉMICO-CIENTÍFICAS</b>	
Asistencia a eventos académicos, conferencia, panel.	0.25
Congresos y seminarios nacionales.	1
Congresos y seminarios internacionales (oyente o ponente).	2
Presentación en congresos y seminarios internacionales.	3
Aprobación sobresaliente en Examen EGEL.	5
Diplomados relacionados con la licenciatura 120 h.	6
<b>SOCIO-CULTURALES</b>	
Asistencia a presentaciones artístico-culturales.	0.25
Obtención de los 3 primeros lugares en concursos.	1
Participación como representante de grupo por ciclo escolar.	2
Participación en órganos de gobierno.	3
<b>DEPORTIVAS</b>	
Participación en ligas intramuros.	0.25
Participación en competencias nacionales, estatales.	1
Obtención de los primeros tres lugares en competencias.	2

Fuente: elaboración propia a partir de Informe de Autoevaluación 2018.

**Recomendación:** Si bien es importante sensibilizar a los alumnos sobre la importancia que tienen estas actividades para enriquecer su formación académico-profesional y que no se desvirtúe en un proceso administrativo por conseguir las constancias, es necesario repensar la carga curricular de las actividades, disminuyendo el número de créditos a cubrir y programar los eventos considerando horarios adecuados para alumnos que estudian y trabajan o que se encuentran realizando servicio social.

➤ **No se aprecian resultados de las actividades de emprendimiento.**

El Plan de Estudios incluye en el VII semestre la asignatura *emprededurismo y Trabajo Social independiente*. Aunque se observa un interés de PLTS por fomentar estrategias de emprendimiento, no se tuvo conocimiento de proyectos o evidencias de aprendizaje que verifiquen los resultados de esta asignatura.

Cabe señalar que la cultura de emprendimiento es necesaria para los estudiantes pues la información obtenida de parte de los empleadores durante la visita muestra una preocupación por fomentar en los estudiantes acciones sostenidas para el trabajo autónomo, ya que las prácticas del mercado laboral demandan que el egresado o practicante tenga iniciativa y prestancia para diagnosticar, problematizar, investigar y planear para incidir en las problemáticas concretas. Los alumnos en general muestran disposición para trabajar, pero les cuesta asumir responsabilidades de mando y liderazgo.

**Recomendación:** Revisar el contenido y las estrategias de aprendizaje de la asignatura, así como los instrumentos de evaluación que identifiquen que estas habilidades han sido adquiridas por parte de los estudiantes.

## 6. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

### FORTALEZA:

- **Programa de tutoría acorde con la normatividad del Reglamento del Personal Académico.**

De acuerdo con lo estipulado en el Cap. IV, art. 17, las actividades que deben cumplir los profesores de asignatura son: preparar e impartir clases con base en el Programa educativo, dar asesoría a los estudiantes, evaluar las asignaturas a su cargo y participar de manera extra en tutorías y actividades culturales y deportivas. Por esta razón, su carga horaria establece dos horas de tutoría sin goce de sueldo. La Comisión Evaluadora verificó el cumplimiento de dicho estatuto y tuvo conocimiento de que todos los profesores de asignatura fungen como tutores.

Por parte de los PTC, diez docentes realizan tutoría de entre 2 y 4 horas por semana, y en el Programa colaboran 70 estudiantes como tutores-par.

**TABLA 17. RELACIÓN DE TUTORES**

Tipo de tutor	Tutores	Horas/semana asignadas	Total de horas/semana
PA	56	2	112
PTC	10	Entre 2 y 4	32
Tutores-par	70	--	--
Total	136	--	144

Fuente: elaboración propia a partir de Informe de Autoevaluación 2018.

### DEBILIDADES:

- **Persistencia de áreas de oportunidad relativas al sistema de tutorías.**

El informe de acreditación 2011 había señalado la falta de relación de la práctica de tutoría con el marco normativo institucionalizado, ya que faltaba seguimiento y retroalimentación de las acciones emprendidas. En la presente evaluación, la Comisión Evaluadora observa mejorías en cuanto a evidencias de diagnóstico, canalización de alumnos con problemas de reprobación, necesidades de atención psicológica, entre otras.

Sin embargo, persisten deficiencias del programa en relación con la sistematización de la información. No se tuvo conocimiento sobre las materias con mayor índice de reprobación y no hay seguimiento de los exámenes diagnóstico que aplican los docentes. Se contó con los reportes elaborados por los tutores, de los cuales hay un trabajo adecuado, se tienen las cédulas y registros de las

tutorías individuales, pero falta un seguimiento que condense la información en indicadores o que articule la práctica de cada tutor.

Por otra parte, el programa de tutorías tiene la modalidad de tutor-par, que se da entre alumnos, donde se brinda atención de 2 a 6 asesorías mensuales. Este tipo de asesoría no cuenta con tiempos y espacios específicos; según el Programa, puede ocurrir incluso dentro de las clases.

Adicionalmente, se reportan cuatro eventos de capacitación a asesores-par durante dos ciclos escolares (2016-2017 y 2017-2018) pero no hay información sobre el contenido de éstos, la duración, ni número de asistentes, entre otros datos esenciales que permitan evaluarla.

**TABLA 18. CAPACITACIÓN A TUTORES PAR**

<b>CURSO O TALLER</b>
1.- Conferencia "Fomentando valores"
2.- Conferencia "Me quiero, me cuido"
3.- Conferencia "Promoción de los derechos universitarios con discapacidad"
4.- Capacitación en la asesoría par, así como en estrategias de enseñanza y valores que permitan la inclusión a la diversidad de estudiantes.

Fuente: Informe de Autoevaluación 2018, pág. 172

Finalmente, en los informes de tutoría que se presentaron como evidencia, se constata un alto grado de atención a problemáticas de índole psicoafectiva y social. Se verificó un énfasis en la atención a problemas de autoestima, depresión, violencia y falta de recursos económicos.

Si bien la Comisión Evaluadora aprecia la empatía con problemas del entorno socioemocional de los estudiantes, se percibe un riesgo, toda vez que su atención requiere una alta capacitación psicológica, que no necesariamente cubre el perfil de la planta docente, además que desdibuja los objetivos del programa. Finalmente, en las evidencias se detecta un déficit de tutoría académica y pedagógica, que es de mayor necesidad debido al espacio universitario en que se brinda.

**Recomendaciones:** Se recomienda hacer un reglamento para definir los límites de participación de los asesores par, de los tutores individuales, y de los tutores grupales, señalando claramente el objetivo de la tutoría que es el de apoyarlos y orientarlos en su proceso de formación integral, además de desarrollar habilidades, y actitudes para lo cual se requiere que exista un compromiso y constancia hacia dicho programa.

Es recomendable que se presente un Reporte Semestral tanto de la modalidad Individual como de la grupal, con el fin de ver casos particulares, problemáticas

académicas con algún docente, avances en el proceso de enseñanza-aprendizaje, logros, problemas académicos y, con ello, obtener un diagnóstico de las situaciones que se presentan cada semestre y pueda contribuir al diseño de programas remediales. Esto deberá presentarse en las reuniones académicas.

Se debe contar con un Programa oficial de tutoría donde se especifiquen claramente los objetivos de ésta y las funciones, derechos y obligaciones; la metodología de trabajo y roles que deberán cumplir cada uno (tutor-tutorado) y dar a conocer al departamento académico los resultados de éstas cada semestre.

Se recomienda elaborar y presentar un cuestionario de evaluación para los tutores de modalidad grupal.

Finalmente, se requiere separar la tutoría académica de aquella de índole psicológica y emocional. Sería necesario que la Institución valorara la necesidad de abrir un espacio oportuno de atención para este tipo de problemas.

➤ **Uso de antologías con bibliografía desactualizada.**

Es reiterativa la problemática referente al uso de antologías para cubrir el programa de las unidades didácticas ya que presentan bibliografía desactualizada y capítulos específicos que impiden el contacto directo con las fuentes originales.

El PLTS cuenta con 44 antologías con el argumento de brindarle al alumno el material de consulta para agilizar el cumplimiento del programa. Sin embargo, esta dinámica afecta el desarrollo de competencias del alumno en el sentido de habilitarlo para trabajar e investigar de manera autónoma, seleccionar bibliografía, analizar información, investigar en fuentes diversas y contrastar autores y teorías. Derivado de esta falta de contacto con bibliografía completa, se observa un uso de bibliografía poco relacionada y actualizada en trabajos recepcionales y de investigación de campo. Hay poco acercamiento a enfoques epistemológicos de Trabajo Social recientes.

La utilización de antologías reduce el acceso a las obras completas, al trabajo de búsqueda y selección de la información y al conocimiento profundo de las teorías y epistemologías de la disciplina, además de que se vulneran los derechos de autor, por lo cual se recomienda buscar alternativas de material en artículos teóricos libres de estos derechos.

**Recomendaciones:** La Comisión Evaluadora considera importante evitar el uso de antologías y, en caso de que se usen, deben estar sustentados en literatura actualizada y referenciada de acuerdo con la APA última versión.

Recomendar el uso de fuentes electrónicas en revistas especializadas y de Trabajo Social (muchas de ellas son abiertas al público, aunque deben estar inscritos y tener una contraseña) y hacer lo posible porque los estudiantes tengan libros base y dejar las antologías sólo y exclusivamente para material difícil de conseguir.

Promover y hacer la gestión necesaria para que los alumnos tengan acceso remoto a la biblioteca virtual, con el fin de que puedan hacer desde su hogar trabajos académicos con un mayor fundamento teórico/metodológico, sobre todo, porque la mayoría trabajan para poder estudiar.

Que se les ofrezcan cursos sobre manejo de bases de datos y que los maestros soliciten en aula trabajos con datos consultados de ellas.

➤ **Continúa limitado el acervo bibliográfico.**

La biblioteca de la Facultad de Trabajo Social incrementó 3,239 títulos y 2,405 volúmenes, lo que se considera un aumento considerable. Sin embargo, la cantidad y calidad del acervo es insuficiente; toda vez no cuenta con una colección actualizada y oportuna para cubrir el programa.

Además, no todos los títulos están destinados al programa de licenciatura de Trabajo Social, pues esta biblioteca atiende otros programas académicos. El servicio bibliotecario no incluye biblioteca virtual y tampoco se cuenta con servicio de internet.

No se cuenta con catálogo en línea, lo que dificulta la búsqueda fuera de las instalaciones de biblioteca. En la información solicitada por la Comisión para evaluar el servicio, no se indicó el número de títulos incorporados a partir del cambio del Plan de Estudios, lo cual dificulta valorar si se atendieron las propuestas acordes a la modificación del currículo.

**TABLA 19. INVENTARIO DE BIBLIOTECA**

Material de consulta	2011	2017
Libros volúmenes	4500	6905
Libros títulos	1150	4389
Publicaciones periódicas	16	0
Bases de datos	---	26

Fuente: informe de Acreditación 2011 y Autoevaluación 2018.

En cuanto a las bases de datos, se tiene un registro general de 29, de las cuales 13 son de área multidisciplinaria y no se cuenta con ninguna del área de Ciencias Sociales. Durante la visita *in situ*, se constató un desconocimiento del uso de las bases de datos por parte de los alumnos.

**TABLA 20. BASES DE DATOS**

Áreas de conocimiento	Bases
Ciencias Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra	4
Biología y Química	4
Medicina y Ciencias de la Salud	3
Humanidades y Ciencias de la Conducta	0
Ciencias Sociales	0
Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	1
Ingeniería	1
Multidisciplinaria	13
Total	26

Fuente: elaboración propia a partir de informe de Autoevaluación.

**Recomendaciones:** Gestionar ante autoridades presupuesto para actualizar el acervo de la biblioteca. Es importante considerar los libros de metodología, epistemología, investigación y modelos de intervención entre otros básicos, debido a que son antiguos y no cubren las necesidades actuales de formación de trabajadoras sociales.

Difundir entre las estudiantes la importancia de utilizar los espacios de la biblioteca.

Realizar las gestiones necesarias para que los estudiantes tengan acceso remoto (desde su casa u otro espacio) a la biblioteca virtual, pues de acuerdo con los datos obtenidos en las entrevistas, sólo pueden acceder desde la biblioteca central.

## 7. VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

### FORTALEZAS:

➤ **Existencia de demanda laboral para los egresados del PLTS.**

A partir de la información obtenida directamente con el sector laboral, la Comisión Evaluadora constató una sólida valoración del trabajador social en las áreas que atiende el Programa Educativo como son: educación, jurídico, salud, asistencia social, promoción social y laboral.

➤ **Los convenios y cartas de intención fortalecen la institucionalización del servicio social y de las prácticas.**

La prestación del servicio social y las prácticas profesionales se realizan mediante convenios de colaboración entre el PLTS y las instituciones receptoras; actualmente, se tienen 67 convenios vigentes. Para formalizar el trámite, el Programa elabora cartas de intención para asegurar el cumplimiento de sus prestadores, al momento se cuentan con 90 cartas, 54 para modalidad unidisciplinaria y 33 para modalidad interdisciplinaria.

En las instancias receptoras se tiene convenio con 30 de modalidad unidisciplinaria y 36 de modalidad interdisciplinaria.

Los convenios firmados aseguran la recepción y culminación en tiempo y forma de las prácticas y servicio social. Las instituciones firmantes pertenecen al sector salud, educación, asistencia, jurídico, ONG y A.C., sindicatos y seguridad pública.

Los alumnos elaboran un proyecto de intervención con la asesoría del docente responsable de las prácticas. Al finalizar el periodo de prestación se rinde un informe escrito y se participa en jornadas de difusión del Programa, elaborando carteles y ponencias.

La Comisión Evaluadora considera que las prácticas en instituciones favorecen la formación integral de los alumnos pues logran poner en práctica sus conocimientos teóricos y metodológicos.

➤ **Favorables condiciones para la realización del servicio social.**

El servicio social se realiza como requisito para la titulación y cumple con el objetivo de que los estudiantes tengan contacto con las prácticas y funciones de su perfil de egreso. Para coadyuvar al óptimo desempeño, la UAS, a través de la Dirección General de Servicio Social y la Facultad de Trabajo Social, firman una carta intención, en la que estipulan los compromisos que cada dependencia habrá

de cumplir para el registro, ejecución y liberación del trámite. Cada carta intención especifica la instancia donde se prestará el servicio y el plazo de duración, que deberá ser de 480 horas y de 1000 horas para servicio social en el área de la salud. Actualmente, hay 66 convenios con instituciones receptoras.

Los docentes a cargo de dar seguimiento a los proyectos de servicio social supervisan a los alumnos, les brindan asesoría y evalúan los informes finales. Los estudiantes que prestan el servicio social participan en las jornadas que organiza el Programa, con la finalidad de socializar las experiencias y conocimientos obtenidos.

En los últimos cinco años se ha impulsado sostenidamente la liberación del servicio social. La siguiente tabla presenta una estadística de la eficiencia de finalización de servicio social, que oscila entre 78% y 90%.

**TABLA 21. ESTADÍSTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL**

GENERACIÓN	REGISTROS	LIBERADOS	ÍNDICE DE EFICIENCIA
2012-2013	184	145	78%
2013-2014	178	152	85%
2014-2015	195	166	85%
2015-2016	261	235	90%
2016-2017	215	168	78%

Fuente: elaboración propia a partir de informe de Autoevaluación 2018.

### ➤ Impulso a la movilidad estudiantil

A partir de 2013, la UAS implementó el Reglamento de Intercambio y Movilidad Estudiantil mediante el cual se formalizan los requisitos académicos y administrativos para que los estudiantes puedan cursar las asignaturas correspondientes de un semestre y hasta un año del Plan de Estudios en otra IES homologada. Es requisito que ésta pertenezca a la ANUIES, al Consorcio de Universidades Mexicanas o al Espacio Común para la Educación Superior, y que exista el convenio entre ambas instituciones.

La UAS coadyuva a gestionar alguna beca externa para los estudiantes, ya que no cuenta con becas propias para la manutención de los estudiantes en movilidad. El requisito de promedio académico es de 8.0 para movilidad nacional y 9.0 para movilidad internacional. Así mismo, el avance de créditos que debe tener el alumno será de 60% y 40%, respectivamente. Para revalidar las asignaturas se apelará al marco normativo del acuerdo 286, por lo que el PLTS recomienda buscar programas que tengan un Plan de Estudios similar.

Si bien se observa la fortaleza de fomentar la movilidad estudiantil, continúa existiendo el problema de falta de flexibilidad del Programa, pues únicamente se encuentra 100% homologado con el PLTS de la UAS en Los Mochis y en

Mazatlán, Sinaloa. Razón aparte es que el Programa Educativo no informa cabalmente cuáles instituciones son capaces de absorber a los estudiantes y de garantizarles la revalidación de estudios.

No obstante, se reconoce el esfuerzo por promover la movilidad académica, cuyo objetivo es enriquecer la formación académica y la experiencia personal del estudiante. La evidencia muestra que en la pasada acreditación se habían verificado sólo nueve casos de intercambio, mientras que en el actual periodo de evaluación 2013-2018 ocurrieron 21 eventos de movilidad nacional y seis de movilidad internacional.

Las entidades receptoras han sido prestigiosas universidades nacionales como UAS, UNAM, BUAP, UANL, UdG, UABC; la movilidad internacional se llevó a cabo con universidades como Universidad Central de Chile, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de California, Universidad Nacional de Colombia y FLACSO, Ecuador.

**TABLA 22. RELACIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

<b>Modalidad</b>	<b>Movilidad nacional</b>	<b>Movilidad internacional</b>
2013	1	1
2014	8	2
2015	4	1
2016	1	2
2017	2	0
2018	5	0
Total	21	6

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de Autoevaluación 2018.

## **DEBILIDADES:**

### ➤ **Nichos laborales emergentes desaprovechados por el Programa Educativo.**

La Comisión Evaluadora constató una marcada aceptación por parte de empleadores hacia el perfil de egreso de los trabajadores sociales, valorando las competencias para el liderazgo, trabajo en equipo, organización y logística, trabajo en brigadas y el compromiso social.

No obstante, existen áreas laborales emergentes en las que existe demanda de trabajadores sociales y que el PLTS no ha sabido aprovechar en beneficio de sus egresados, prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

La Comisión Evaluadora tuvo conocimiento de oportunidades de empleo en los sectores agrícola, jornaleros, niños migrantes, asociaciones civiles y seguridad pública en donde se tiene la necesidad del Trabajo Social pero no se cuenta con los convenios o con el acercamiento institucional.

Estas áreas emergentes tienen relación con las competencias para el emprendimiento que debe atender el Programa, ya que hace falta impulsar a los estudiantes a ser más proactivos y con mayor arrojo para que se visibilice al trabajador social en la sociedad.

**Recomendaciones:** Llevar a cabo las gestiones necesarias para ponerse en contacto institucional y firmar convenios que favorezcan la prestación de servicio social y de prácticas profesionales en estas áreas del mercado de trabajo.

Asimismo, se podrían organizar, de manera conjunta con representantes de empleadores de estas áreas, diplomados en los que se habilite al estudiante para ofrecer sus servicios y que, además, se reconocieran como una modalidad de titulación.

➤ **La Bolsa de Trabajo no tiene el impacto adecuado.**

Desde la pasada evaluación ACCECISO observó un reducido impacto de la bolsa de trabajo, pues encontró que éste se limitaba a realizar difusión de vacantes a través de las redes sociales y a configurar un directorio de egresados; la recomendación emitida sugería sistematizar en datos estadísticos la colocación de los egresados y el impacto del servicio. A siete años de la evaluación, no se ha modificado la práctica, se continúa teniendo un archivo con los CV de los egresados y se publican las vacantes en redes sociales.

Estas prácticas tienen poco impacto, ya que se observaron evidencias de CV realizados en formato incorrecto, escritos a mano, con datos incompletos o erróneos, lo que resta formalidad y resultan inoportunos. Por otro lado, no se tiene un seguimiento estadístico o analítico acerca del impacto de la bolsa de trabajo que coadyuve a profundizar en el conocimiento del mercado laboral.

Aunado al poco énfasis en capacitar a los egresados para realizar su CV profesionalmente, con la escritura y presentación correctas, esto se descuida mayormente a través de las redes sociales pues no se identifica un uso institucional ni profesional.

La Comisión Evaluadora detecta la existencia de la bolsa de trabajo como un compromiso burocrático y no con la misión de posicionar fuertemente a los egresados.

**Recomendaciones:** La bolsa de trabajo debe reestructurarse para integrar expedientes con formatos profesionales y actualizados; dar seguimiento y registro de ofertas laborales, número o características de los solicitantes, seguimiento de los resultados. Aprovechar tal información para emprender acciones de capacitación para el empleo, asesoría para entrevista de trabajo, programación en educación continua y participación en ferias vocacionales.

Desde la Bolsa de trabajo impulsar a los egresados a buscar empleo acorde a su perfil, asesorar en la elaboración del CV para que tengan la información completa, oportuna y con presentación profesional.

Realizar ferias de empleo para posicionar de manera clara y proactiva a los egresados del Programa.

➤ **Desaprovechamiento de la plataforma PIENPSO**

El Programa Institucional de Evaluación de Necesidades Profesionales y Sociales (PIENPSO) es una plataforma institucional de la UAS a partir de la cual el PLTS puede generar su plataforma interna para registrar el número de egresados y obtener información de búsqueda de empleo, relación formación-empleo, satisfacción con el desempeño profesional y otros indicadores.

A pesar de la utilidad del programa, el informe de Autoevaluación no proporcionó información detallada de su aplicación y de los resultados obtenidos. La Comisión Evaluadora no tuvo acceso a un reporte que permita visibilizar la utilización de esta plataforma para impulsar su programa de vinculación con egresados y con empresas, ni con la bolsa de trabajo.

**Recomendación:** Impulsar el uso de la plataforma interna y llevar un seguimiento de los resultados, sistematizando la información para su valoración oportuna. A partir de la información obtenida, dar seguimiento a la bolsa de trabajo, programas de educación continua, vinculación con egresados y con empresas. Visibilizar el uso de la plataforma y socializar los resultados.

➤ **Incipiente programación de educación continua.**

La programación de Educación Continua ha favorecido la impartición de diplomados con fines de titulación para la licenciatura con dos temáticas específicas: Trabajo Social gerontológico y Trabajo Social y tanatología. Estos dos diplomados se han impartido desde el 2013 a la fecha.

La Comisión Evaluadora considera que la oferta de educación continua es limitada y no saca provecho de las necesidades de actualización de los egresados tanto de Trabajo Social como de otras disciplinas, ni de los intereses del público general,

reduciendo el impacto formativo y de obtención de recursos extraordinarios que favorezcan a la Unidad Académica.

El programa de educación continua no presenta un plan de desarrollo que permita conocer la detección de necesidades, estudios prospectivos para generar capacitación a empresas o de actualización de los recursos humanos, por lo que se aprecia un bajo aprovechamiento de sus potencialidades.

**TABLA 23. DIPLOMADOS QUE OFRECE EDUCACIÓN CONTINUA**

Núm.	Diplomado	Año
1	Trabajo Social Gerontológico	Noviembre 2012 - Marzo 2013
2	Trabajo Social y Tanatología	Noviembre 2012 - Marzo 2013
3	Trabajo Social y Tanatología	Junio - Octubre 2013
4	Trabajo Social y Tanatología	Febrero - Mayo 2014
5	Trabajo Social y Tanatología	Agosto - Noviembre 2015
6	Trabajo Social y Tanatología	2017
7	Trabajo Social y Tanatología	2018

Fuente: Informe de Autoevaluación 2018

**Recomendaciones:** Estructurar un Programa de educación continua a partir de la elaboración de un diagnóstico de necesidades de los egresados y de las instituciones con las que se tiene vinculación.

Se sugiere formar un Consejo Consultivo Interinstitucional con el fin de intercambiar información. Por parte de la Facultad se pueden brindar cursos de capacitación y actualización a los profesionales en varios ámbitos y, por otro lado, los empleadores pueden sugerir áreas de oportunidad y fortalezas que deben estar contempladas en el plan curricular.

Se recomienda ofrecer cursos para el público en general en temas diversos como puede ser prevención de la violencia, las adicciones, o derechos humanos, entre otros.

Brindar cursos de capacitación en áreas como la certificación, programas de responsabilidad social, certificación social agrícola, trabajo con jornaleros, trabajo de ecología, grupos de autoayuda, recursos humanos.

Se recomienda además sistematizar las buenas prácticas y medir el impacto de éstas en la sociedad.

## 8. INVESTIGACIÓN

### FORTALEZAS:

#### ➤ Impulso a estudiantes para participar en veranos de investigación.

Aunado al Programa de vinculación que promueve la movilidad estudiantil, se cuenta con la movilidad para fines de investigación en los veranos científicos de los siguientes Programas: verano delfín, verano clínico y verano Academia Mexicana de Ciencias. Estos eventos son de movilidad a IES nacionales como UAG, UAS, UANL, UNAM, UGTO, UDO, UABC, la Universidad de Ixtlahuaca y Colegio de Jalisco. Los veranos clínicos se desarrollan en hospitales, principalmente de la región.

Entre 2014 y 2018 han participado 87 estudiantes. A continuación, se desglosa el número de alumnos por tipo de participación.

**TABLA 24. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN VERANOS CIENTÍFICOS**

Año	V. Delfín	V. Clínico	V. AMC
2014	8	25	0
2015	16	0	1
2016	3	0	0
2017	3	0	1
2018	7	0	0
Subtotal	37	25	2

Fuente: elaboración propia a partir de informe de Autoevaluación 2018.

Una manera de incrementar el valor de los veranos científicos es que el PA socialice los resultados, dé a conocer los productos de investigación a fin de promover la publicación de artículos, carteles o ponencias derivados. Adicionalmente, se podría sistematizar la información, ya que se desconoce el tipo de financiamiento, los apoyos otorgados y los resultados.<sup>4</sup>

#### ➤ Adecuada dirección de tesis por parte de docentes investigadores.

ACCECISO pudo constatar que la dirección de tesis se realiza principalmente por docentes que pertenecen al PLTS y que dedican formalmente sus horas asignadas a la formación de recursos profesionales. Se tuvo la evidencia del trabajo sistemático de conducción de tesis por parte de los docentes Dr. Rigoberto Jiménez Lauren, Dra. Teresita del Niño de Jesús Carrillo, Dra. Rosa Aidé Ruiz Beltrán, Dra. Beatriz Delia Cota Elizalde y M.C. Cindy M. López.

Los temas de tesis en los que han participado tienen congruencia con su perfil docente y su línea de investigación. Entre los ámbitos que se destacan están el

<sup>4</sup> En algunos aspectos como éste es reiterativa la escasa información y la reducida pertinencia de las evidencias proporcionadas.

jurídico, seguridad, atención a víctimas, atención a menores infractores, políticas públicas, perspectiva de género, inclusión social de personas discapacitadas, adicciones, entre otros.

## DEBILIDADES:

### ➤ **Persiste una limitada participación de cuerpos académicos (CA).**

Desde la pasada acreditación se observó una disminución de los cuerpos académicos ya que en el 2011 se configuraron cuatro y sólo persistía uno.

El Programa redujo los cuerpos académicos con el argumento de promover la producción y responder a las recomendaciones del Programa PRODEP, sin embargo, se ha revisado que no existe ninguna limitación que imponga el Programa PRODEP al desarrollo de cuerpos académicos.

En la presente evaluación se coteja la existencia de un CA conformado por dos PTC y dos PA, además del registro de dos docentes que no están adscritos en la planta docente, tal como se indica a continuación.

**TABLA 25. CUERPO ACADÉMICO PLTS**

NOMBRE	TIPO	GRADO	PRODEP	SNI	LGAGC
1 Beatriz Eugenia Rodríguez	PA	Doctorado	SI	SI	Estudios de Género
2 Sandra Irene Reyes	PTC	Doctorado	SI	NO	Sistemas de salud
3 Víctor Hugo Aguilar	PA	Doctorado	SI	NO	Estudios de Género
4 Rigoberto Jiménez Lauren	PTC	Doctorado	SI	NO	Sistemas de salud
5 Rosa María Rojas	----	Doctorado	SI	NO	Sistemas de salud
6 Raúl Sergio González	----	Doctorado	SI	NO	Estudios de Género

Fuente: elaboración propia a partir de informe de Acreditación 2018.

La Comisión Evaluadora recibió información que indica una reestructuración interna del CA, donde se cambia el líder y se argumenta la espera de una convocatoria para su reestructuración oficial, además de información acerca de reuniones para recibir el currículum de docentes interesados en participar. Sin embargo, estas acciones resultan insustanciales para el trabajo del CA y en todo caso deben agilizarse.

Las acciones de investigación se articulan mediante el CA “Modelos de interacción del Trabajo Social y desarrollo local”, el cual trabaja dos líneas de investigación: Sistemas de Salud y Estudios de Género. Cabe señalar que estas líneas se relacionan con las líneas de acentuación del posgrado, y la producción se da en la maestría y el doctorado; sin embargo, no son de la competencia del PLTS.

**Recomendaciones:** Aunque se cuenta actualmente con un solo Cuerpo Académico se sugiere que se conformen por lo menos otros dos que atiendan

otras las líneas de generación de conocimiento vinculados a la acentuación de los campos de intervención que se han descuidado como el área laboral, asistencia social, promoción social, jurídico, educación.

Se recomienda que se integren como colaboradores a los profesores de asignatura que no pueden formar parte como miembros de CA por no ser PTC.

Es importante que de las reuniones de academias se generen actas con acuerdos tomados por los miembros como evidencia del trabajo colegiado que permita evaluar avances de los temas trabajados en estas reuniones y valorar la eficacia y eficiencia del trabajo docente.

➤ **La investigación que se realiza está relacionada con el posgrado y no con el PLTS.**

La producción científica en la FTS se caracteriza por su fuerte vinculación con el posgrado, ya que los académicos que se dedican a esta actividad están inscritos a la maestría o al doctorado en Trabajo Social, y cuentan con el respaldo de CONACYT para la elaboración de proyectos de investigación.

Sin embargo, las líneas de investigación están vinculadas al Plan de Estudios de la maestría en Trabajo Social, no al Plan de Estudios de la licenciatura, ya que sus líneas de investigación (sistemas de salud y estudios de género) no cubren todas las áreas de acentuación en el Nuevo Plan (faltan asistencia social, promoción social, jurídica, educativa y empresarial, seguridad pública, rehabilitación social entre otras) y estudios de género no es un área de acentuación.

Por lo tanto, la actividad de investigación reportada en el informe de Autoevaluación no corresponde al Programa Educativo.

El Programa de investigación cuenta con importantes suministros para la formación en investigación que requieren ponerse a disposición de la licenciatura, por ejemplo, se cuenta con la publicación semestral de la revista Trabajo Social Sin Fronteras, que desde el 2012 cuenta con registro ISSN 2007-6983 y Latindex 2317. En la revista se publican trabajos de docentes de la Facultad y de distintos países como Chile, Cuba, Puerto Rico, Colombia, Argentina, Ecuador, Estados Unidos. Desde su primer número en 2009 se han editado 16 números.

**TABLA 26. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN**

Año	Libros	Capítulos	Artículos indexados	Artículos arbitrados
2013	0	1	1	0
2014	0	2	3	0
2015	1	11	5	0
2016	1	1	6	0
2017	1	1	2	2
2018	0	0	1	0
Total	3	16	18	2

Fuente: elaboración propia a partir de informe de Autoevaluación 2018.

**Recomendaciones:** Con la construcción de nuevos CA pueden atender y cubrir todas las áreas de acentuación y las LGAC de la licenciatura.

Hay que promover la generación de más líneas de generación de conocimiento, considerando nuevas áreas de intervención. Esta debilidad persiste y se recomienda que incluyan, por ejemplo, la de Trabajo Social laboral con jornaleros y nuevas áreas de intervención con AC y seguridad social.

En los proyectos de investigación se necesita involucrar a los estudiantes para que desarrollen las habilidades necesarias de la investigación e intervención. Es importante que atiendan la recomendación de no incluir los productos no pertenecientes a la licenciatura.

➤ **Escasa investigación por parte de los PTC.**

En el PLTS están adscritos 16 docentes con nombramiento de Profesor e Investigador de Tiempo Completo (PITC). De acuerdo con la distribución de las cargas académicas, sólo seis docentes tienen asignadas horas a la investigación, de los cuales solo tres han tenido participación en proyectos de investigación financiados por el Programa PROFAPI y cuya producción está integrada a alguna línea de investigación del programa. Esto indica una baja atención a labores de investigación como se indica en la tabla siguiente.

**TABLA 27. PARTICIPACIÓN DE LOS PTC EN INVESTIGACIÓN**

Nombre	Total de horas	Dirección de tesis	Investigación	Productos de investigación
1. Ana Gabriela Jacobo Flores DIRECCIÓN	30	0	0	NO
2. Beatriz Delia Cota Elizalde	30	4	3	NO
3. Dolores Amalia Inda Pineda	Sabático			NO
4. Felicitas Parra Elizalde EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	30	0	0	NO
5. Francisco Padilla Beltrán	30	5	5	NO
6. José Rafael Verdugo	38	0	0	NO
7. Josefina Lafarga García	13	0	0	NO
8. Juan de la Rosa Ayala	35	0	5	NO
9. María de Jesús Santos Parra	30	5	5	NO
10. Marisela Rivera Montoya	30	0	0	NO
11. Mónico Manuel López Leyva	30	0	0	NO
12. Rigoberto Jiménez Lauren	Sabático			PROFAPI 2013 ESTUDIOS DE GÉNERO
13. Roberto Zepeda Valdéz	30	0	0	NO
14. Rosario Oliva González Sierra	30	4	3	PROFAPI 2013 ESTUDIOS DE GÉNERO
15. Rosario Oliva Izaguirre Fierro	Sabático			NO
16. Sandra Irene Reyes García	30	5	5	PROFAPI 2013

Nombre	Total de horas	Dirección de tesis	Investigación	Productos de investigación
				ESTUDIOS DE GÉNERO PROFAPI 2014 Sistemas de salud

**Recomendaciones:** Exhortar al docente para que cumpla la función, respetando la descarga académica y el número de horas frente a grupo, de acuerdo con su nombramiento.

Propiciar actividades que puedan apoyar la producción como, por ejemplo, la búsqueda de financiamiento por parte de la Universidad para publicaciones para libros coeditados, o conseguir opciones de publicación como libros electrónicos.

## 9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

### FORTALEZAS:

➤ **Mejoras en la seguridad del inmueble y el mantenimiento de las instalaciones.**

En la anterior visita de evaluación se solicitó mejorar la seguridad del plantel y los servicios de vigilancia y limpieza. Al respecto, se construyó una barda, y se reforzó la vigilancia en el acceso a la unidad académica mediante el contrato de dos vigilantes. Para la limpieza se contrató un servicio externo de recolección de basura. La presentación y limpieza de los inmuebles es adecuada y la UA cuenta con áreas verdes que están debidamente mantenidas.

La UA cuenta con mobiliario externo de mesas y bancas metálicas en el área del patio, es adecuado para los alumnos que gustan de trabajar en el exterior, está pintado y es funcional.

Se instaló aire acondicionado en las oficinas administrativas, las cuales cuentan con el mobiliario adecuado para los empleados, los cubículos que corresponden a las oficinas están distribuidos adecuadamente.

El PLTS tiene destinadas 19 aulas distribuidas en dos niveles; el mobiliario es adecuado, se utilizan mesas binarias y sillas individuales; todas cuentan con pintarrón y pantalla para proyección. Los pasillos cuentan con el espacio adecuado para la afluencia de los alumnos.

El espacio académico de la UA es compartido en los fines de semana para el programa semiescolarizado de la licenciatura en Trabajo Social.

➤ **Suficiente equipamiento para la administración y para el centro de cómputo.**

El centro de cómputo está habilitado con 40 computadoras, una computadora para el personal de servicio, una computadora para el facilitador un video-proyector y bocinas, tiene acceso a internet y es de uso programado para impartir clases o para consulta individual dependiendo de la disposición de uso.

## DEBILIDADES:

### ➤ **Espacios con poca atención de infraestructura o equipamiento.**

La Comisión Evaluadora identificó que algunas áreas del inmueble donde se aloja el Programa requieren atención pues no cuentan con la infraestructura o el equipamiento adecuado:

- ❖ El servicio de internet es insuficiente, debido a la falta de instalaciones o de cobertura en biblioteca y salones.
- ❖ Si bien el equipo del Centro de Cómputo cuenta con paquetería office, tiene áreas mejorables como la adquisición del software Microsoft 365 que es de uso libre y permite ampliar los entornos virtuales de educación.
- ❖ Los servicios sanitarios de la unidad son insuficientes, ya que únicamente se cuenta con instalaciones en el primer y tercer piso.
- ❖ Uno de los pilares del Plan de Estudios de Trabajo Social lo constituye las prácticas de campo. Sin embargo, continúa desatendido el transporte escolar que es necesario para cubrir a los brigadistas en comunidad, de tal suerte que los estudiantes solventan los gastos de pasaje a los lugares de práctica. Además, hay sitios vulnerables o inseguros en los que debería atenderse el traslado por parte de la facultad para garantizar la seguridad de los estudiantes.

**Recomendaciones:** Es necesario ampliar el servicio de internet redoblen a fin de que cubran todas las instalaciones correspondientes al Programa.

Es necesario que el Centro de Cómputo adquiera e instale el software que resulta indispensable para los estudiantes del Programa y que organice cursos que capaciten a los alumnos en uso de Atlas TI, Excel, SPSS y otros programas; además de utilizar las bases de datos.

Ampliar las instalaciones sanitarias para que estén disponibles en todos los pisos.

Es importante que las autoridades realicen las gestiones necesarias para contar con transporte escolar para la realización de prácticas en las comunidades pues es un eje obligatorio del Plan de Estudios y constituye una responsabilidad institucional favorecer la seguridad de los estudiantes del Programa.

## 10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

### FORTALEZAS:

➤ **Órganos colegiados con funciones claras y que favorecen el funcionamiento del Programa.**

Anualmente, el director de la UA debe presentar un informe de gestión ante el H. Consejo Técnico, por lo cual se tiene una permanente comunicación y colaboración entre los órganos colegiados de la Institución, cada uno tiene un objetivo claro que justifica su colaboración ya que se puede ver la interrelación que guardan.

Los órganos colegiados de la FTS son:

- ✓ H. Consejo Técnico: órgano de cogobierno, evalúa el Plan de Estudios y los proyectos que se desarrollan en las instancias académicas y administrativas.
- ✓ Reunión del personal directivo: el personal académico y administrativo interactúa en función de las necesidades de cada instancia.
- ✓ Reuniones con representantes de grupo: el contacto entre estudiantes jefe de grupo y la coordinación de la licenciatura tienen el propósito de entablar comunicación para resolver dudas sobre el avance programático, la organización de prácticas y servicio social y temas de interés de los estudiantes.
- ✓ Reuniones de tutores y asesores pares: coadyuva para fortalecer el Programa institucional de tutorías, para conformar el comité de tutores y programar la capacitación a través de cursos y talleres.
- ✓ Reuniones de docentes: atiende el proceso de actualización de unidades didácticas y antologías de los cursos; informar y discutir la programación de las cargas académicas y discutir las problemáticas del ciclo escolar.
- ✓ Comisión de titulación: Hace cumplir las disposiciones del Instructivo de Titulación, difunde las opciones de titulación y genera acciones para incrementar los índices de titulación.
- ✓ Comisión de evaluación curricular: propone estrategias y procedimientos para el cumplimiento del Plan de Estudios, evalúa el desarrollo de los programas de asignatura.
- ✓ Cuerpo Académico: realizan la investigación y generación del conocimiento, actualmente existe el CA "Modelos de interacción del Trabajo Social y desarrollo local".
- ✓ Comité de vinculación: se compone de representantes de instituciones de los sectores público, privado y social con el objetivo de potenciar los conocimientos, habilidades y capacidades de los estudiantes, favorecer una formación profesional oportuna y coadyuvar en la inserción laboral de los egresados.

- ✓ Atención e información directa a los grupos. Se realiza de forma directa por la instancia pertinente con el fin de transmitir la información académica, logística, de organización de actividades y eventos hacia la comunidad escolar.
- ✓ Sistema institucional de planeación, programación y presupuestación: Mantiene comunicación constante para socializar el Plan de Desarrollo y los Programas Operativos; da seguimiento a los avances en el cumplimiento de las metas a través de los informes trimestrales.

➤ **Estricto apego a la normatividad institucional.**

Para regular toda la actividad académica se tiene un estricto apego a la normatividad institucional, lo que beneficia al programa. La normatividad institucional que rige el PLTS es la siguiente:

**TABLA 27. MARCO NORMATIVO UAS**

<b>Universidad Autónoma de Sinaloa</b> Normatividad institucional	
<b>Marco Jurídico</b>	<b>Fecha de emisión o de reforma</b>
Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (Decreto No. 389 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa)	27.VII.2006 (Reforma H. Congreso del Estado de Sinaloa)
Estatuto General	9.III.2007 (Reforma H. Consejo Universitario)
Contrato Colectivo de Trabajo	Vigente desde 2002
<b>Reglamentos</b>	<b>Fecha de emisión o de reforma</b>
Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas	9.III.2007
Creación y Reglamento de Funcionamiento de la Secretaría Académica Universitaria	9.III.2007 9.III.2009
Reglamento de la Comisión Permanente de Postulación del H. Consejo Universitario	30.V.2007
Reglamento Escolar	9.VII.2007 (Reforma H. Consejo Universitario)
Reglamento de Servicio Social Universitario	9.VII.2007 (Reforma H. Consejo Universitario)
Reglamento del Personal Académico	9.VII.2007
Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios	9.VII.2007
Reglamento de Funcionamiento del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Sinaloa	9.VII.2007
Reglamento de Funcionamiento de la Contraloría Social Universitaria	9.VII.2007
Reglamento de Funcionamiento del Consejo Consultivo y de Vinculación Social	9.VII.2007 (Reforma H. Consejo Universitario)
Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información	9.VII.2007
Reglamento de Investigación	10.III.2009 (Reforma H. Consejo Universitario)

Reglamento de Posgrado	10.III.2009 (Reforma H. Consejo Universitario)
Reglamento de Servicios Externos	10.III.2009
Reglamento de Servicios Profesionales	10.III.2009
Reglamento de Planeación	10.III.2009
Reglamento del Patrimonio Universitario	10.III.2009
Instructivo de Titulación	02.IV.2010 (Reforma H. Consejo Universitario)
Reglamento Compendio Incluye Reglamento de Validación de Estudios	13.XII.2007
Reglamento de Integración y Funcionamiento del Consejo de Internacionalización	9.VII.2010
Reglamento General de Vinculación y Relaciones Internacionales	9.VII.2010
Reglamento de Responsabilidades de los Funcionarios Universitarios	29.X.2010
Reglamento Especial de Admisión	5.III.2010
Reglamento General del Sistema Bibliotecario	19.IX.2011
Reglamento del Programa Institucional de Tutorías	15.VII.2011
Reglamento Interno de Secretaría General	V.2011
Reglamento de Editorial de la UAS	16.XII.2009
Reglamento General de Difusión y Extensión de la Cultura de la UAS	16.XII.2009
Reglamento de los Colegios por Áreas afines del conocimiento de nivel superior de la UAS	16.XII.2009
Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario	13.XII.2011
Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual-UAS	13.XII.2011
Reglamento del Funcionamiento de la Dirección General de Educación Superior	13.XII.2011
Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente	2012
Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente	2014
Lineamientos académicos para diseñar, implementar y verificar evidencias de actividades de libre elección	07/2017
Guía para diseñar programas de Diplomado por competencias profesionales integrales	07/2017
Criterios para presentación y emisión de aval de propuestas curriculares de nivel superior	07/2017
Modelo Educativo	07/2017
Modelo Académico	07/2017
Guía para diseñar programas de licenciatura por competencias profesionales integrales	07/2017
Programa Institucional de Tutoría (actualizado)	07/2017

Fuente: Informe de Autoevaluación 2018.

De manera interna, el PLTS se rige por los reglamentos de:

**TABLA 28. MARCO NORMATIVO PLTS**

Normatividad vigente	Fecha de aprobación	Última modificación
<b>Reglamento de Biblioteca</b>	2012	Aprobado
<b>Manual de funciones</b>	2015	En revisión
<b>Reglamento de prácticas (unificado por las 3 UA de TS)</b>	2015	En proceso de actualización

Fuente: Informe de Autoevaluación 2018, págs. 342-344.

## DEBILIDAD:

### ➤ Falta sistematizar y difundir los avances de los órganos colegiados.

Tal como se indicó, los avances del PA están coordinados por órganos colegiados, de los cuales se presentan casos en que la comisión evaluadora de ACCECISO no tuvo suficiente información.

**Recomendación:** La Comisión insta a las autoridades para que, de manera conjunta con el Cuerpo Académico del programa, impulse la recopilación, sistematización y difusión de información en los siguientes rubros con miras a mejorar el programa:

#### Comisión

Comisión de titulación:

#### Áreas de oportunidad

Se invita a presentar el diagnóstico generado por los índices de titulación.

Informar las acciones remediales para mejorar el nivel de titulación y presentar los resultados.

Comisión de evaluación curricular:

Se necesita conocer la evaluación del modelo educativo.

No se tuvo información sobre el diagnóstico de necesidades de capacitación docente pedagógica y disciplinar.

No se tiene un diagnóstico disciplinar del Trabajo Social para adecuar el Plan de Estudios a las innovaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas.

Elaborar un estudio de la proyección laboral para incidir con mayor fortaleza en el ámbito laboral.

Comité de vinculación:

Socializar los resultados, capitalizar la vinculación y fomentar un comité de la propia facultad ya que no se tiene el impacto adecuado de la bolsa de trabajo.

Reestructurar la bolsa de trabajo, es obsoleta la visión de este espacio como repositorio de CV's y con un papel de comunicación de vacantes desde un enfoque receptivo.

Reglamento de colectivo de profesores para regular sus actividades.

Aunque ya existe un reglamento general para el trabajo de los docentes es importante que se muestren evidencias de su cumplimiento.